



# MUNICIPIO DE GUADALAJARA

## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

### BASES

#### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-108-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

#### “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, UNIFORMES Y PERSIANAS DESTINADAS A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”



De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 229 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, los artículos 1, 2, 3, 4 numeral 1, fracciones II, III, IV, V, VI, 5 y 8 fracción V, 34, 35, 47 numeral 1 y 3, 49, 55 fracción II, 59, 63, 69, 72, 149 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los ordenamientos aplicables en la materia, la **Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; **CONVOCA** a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el **Procedimiento de Adquisición** mediante la **LITICACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-108-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, UNIFORMES Y PERSIANAS DESTINADAS A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**, en lo subsecuente **Procedimiento de Adquisición**, el cual cuenta con suficiencia presupuestal y se llevará a cabo con recursos de origen **MUNICIPAL** de la fuente de financiamiento **Recursos Fiscales 2025** de la Partida Objeto del Gasto **2721, 2711 y 2481** del Ejercicio Presupuestal **2025**. El proceso se llevará de conformidad a lo establecido en las siguientes:

#### B A S E S

Para los fines de estas **BASES**, se entenderá en el siguiente **GLOSARIO** por:

<b>ALTERACIÓN DE DOCUMENTO</b>	Acción de modificar o alterar el contenido primigenio de un documento.
<b>ÁREA REQUERENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Mercados.</li><li>• Enlace Administrativo de Tesorería.</li><li>• Dirección de Inspección y Vigilancia.</li><li>• Enlace Administrativo de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara.</li><li>• Enlace Administrativo de la Coordinación General de Desarrollo Económico.</li></ul>
<b>ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES</b>	Área de Desarrollo de Proveedores del Municipio de Guadalajara
<b>APORTACIÓN CINCO AL MILLAR</b>	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A., que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
<b>BASES</b>	Requisitos y condiciones de participación en que se desarrollará el procedimiento de adquisiciones o enajenación.
<b>CONTRATACIONES ABIERTAS</b>	La divulgación y uso de información abierta, accesible y oportuna sobre contrataciones del gobierno, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar.
<b>COMPRADOR Y/O COTIZADOR / RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO</b>	Servidor público adscrito a la Dirección de Adquisiciones, encargado de tramitar el <b>Procedimiento de Adquisición</b> .
<b>CONTRALORÍA CIUDADANA</b>	Contraloría Ciudadana ubicada en Unidad Administrativa Reforma, con domicilio en Avenida 5 de Febrero Número 249, Colonia Las Conchas, Guadalajara; Jalisco.
<b>CONTRATO</b>	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.



<b>CONVOCANTE</b>	El ente público que, a través del <b>ÁREA REQUIRENTE</b> y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
<b>CONVOCATORIA</b>	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación.
<b>DESECHAMIENTO</b>	Al acto mediante el cual la <b>Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara</b> o el <b>Área Contratante</b> o las <b>ÁREAS REQUIRENTES</b> determinan que una <b>Propuesta</b> no es susceptible de ser adjudicada en virtud de no cumplir con los requerimientos técnicos o administrativos.
<b>DIRECCIÓN</b>	Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara.
<b>DOMICILIO</b>	Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.
<b>DICTAMEN TÉCNICO</b>	Análisis elaborado por el <b>ÁREA REQUIRENTE</b> mediante el cual, se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características de las adquisiciones, enajenaciones y arrendamiento de bienes y/o servicios, ofertados por los participantes, plasmados en la propuesta técnica.
<b>EMPRESA PRO INTEGRIDAD</b>	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes.
<b>EMPRESA LOCAL</b>	Aquella que cuenta con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.
<b>FALLO o RESOLUCIÓN</b>	Documento emitido por la <b>Unidad Centralizada de Compras</b> mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los licitantes adjudicados de cada procedimiento
<b>FIRMA AUTÓGRAFA</b>	Aquella estampada de puño y letra por parte del <b>PARTICIPANTE</b> , su Apoderado o Representante Legal.
<b>FONDO</b>	Fondo Impulso Jalisco FIMJA
<b>GRUPO/PAQUETE</b>	Conjunto formado por dos o más consecutivos/partidas en el <b>Procedimiento de Adquisición</b> .
<b>IMSS</b>	Instituto Mexicano del Seguro Social.
<b>INFONAVIT</b>	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
<b>I.V.A.</b>	Impuesto al Valor Agregado.
<b>LEY</b>	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
<b>PARTIDA/CONSECUITIVO</b>	Cada uno de los elementos que integra(n) el/los bien(es)/servicio a adquirir.
<b>PARTICIPANTE o LICITANTE</b>	Persona Física o Jurídica que se registra y participa en cualquiera de las etapas del procedimiento.



PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-108-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, UNIFORMES Y PERSIANAS DESTINADAS A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA".
PROPIEDAD o PROPOSICIÓN	Documentos integrados al sobre presentado por el <b>PARTICIPANTE</b> que contiene la propuesta técnica y económica, y demás documentos solicitados, así mismo los integrados por el <b>PARTICIPANTE</b> dentro del sobre.
PROVEEDOR o CONTRATISTA	<b>PARTICIPANTE</b> adjudicado en el <b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</b> .
REGLAMENTO	Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN	Se refiere a los requerimientos de carácter legal-administrativo, técnicos y económicos que el <b>PARTICIPANTE</b> debe de cumplir con la finalidad que la <b>CONVOCANTE</b> determine emitir el <b>FALLO</b> a su favor.
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	Son aquellos requisitos legales y administrativos que el <b>PARTICIPANTE</b> debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su <b>PROPIEDAD o PROPOSICIÓN</b> .
SAC	Sistema de Armonización Contable.
SAT	Servicio de Administración Tributaria.
SOBRE	Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera que no se pueda modificar su contenido y que contiene la <b>PROPIEDAD o PROPOSICIÓN</b> técnica y económica del <b>PARTICIPANTE</b> .
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	Unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones, arrendamiento de bienes y la contratación de servicios del ente público, que para el caso será la <b>DIRECCIÓN</b> .
VENTANILLA	Ventanilla ubicada en la <b>DIRECCIÓN</b> , en donde los <b>PROVEEDORES</b> podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites relacionados con el <b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</b> .
ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS / ANEXO TÉCNICO	Es el documento o escrito que contiene todas y cada una de las características, descripciones, especificaciones, cantidades solicitadas, requisitos y demás condiciones de los bienes y/o servicios.



### CALENDARIO DE ACTIVIDADES (ACTOS)

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de CONVOCATORIA / BASES	10 de diciembre de 2025	----	<a href="https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025">https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025</a>
Recepción de preguntas	15 de diciembre de 2025	Hasta las 11:00 horas	A través del correo electrónico: carlos.orquiz@guadalajara.gob.mx y/o en la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules Número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Visita de Campo	Para este <b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</b> <u>no</u> se requiere visita de campo.		
Registro para el Acto de Junta de Aclaraciones	18 de diciembre de 2025	De las 10:30 a las 10:59 horas	Sala de Juntas de la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules Número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Acto de Junta de Aclaraciones	18 de diciembre de 2025	A partir de las 11:00 horas	Sala de Juntas de la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Entrega de Muestras Físicas	19 de diciembre de 2025	De las 9:00 a las 11:00 horas	En la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules Número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Registro para la Presentación de Propuestas.	22 de diciembre de 2025	De las 13:30 a las 13:59 horas	Sala de Juntas de la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Presentación y Apertura de Propuestas.	22 de diciembre de 2025	A partir de las 14:00 horas	Sala de Juntas de la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
FALLO O RESOLUCIÓN de la convocatoria.	26 de diciembre de 2025	A partir de las 16:30 horas	<a href="https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025">https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025</a> y/o correo electrónico y/o Sala de Juntas de la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules Número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

#### 1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente procedimiento licitatorio es llevar acabo la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, UNIFORMES Y PERSIANAS DESTINADAS A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**” conforme a las características señaladas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las presentes **BASES**; dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la óptima calidad, por lo que los **PARTICIPANTES** podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores, si así lo consideran conveniente. Las **PROYECTOS** deberán ser entregadas de manera **PRESENCIAL** de acuerdo con el **Calendario de Actividades** en el **DOMICILIO** citado en la **CONVOCATORIA**.

#### 1.1 TIPO DE CONTRATACIÓN



El presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** para las **PARTIDAS 1 a la 5**, que se señalan a continuación será bajo la modalidad de **CONTRATO CERRADO** con cantidad fija como a continuación se detalla:

PARTIDA	ÁREA REQUERENTE	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	DIRECCIÓN DE MERCADOS	1	FAJA SACRO LUMBAR ELÁSTICA Y FLEXIBLE, FAJA DE FIJACIÓN CON CINTURÓN DE REFUERZO CENTRAL AJUSTABLE Y TIRANTES, CON 4 VARILLAS PARA SOPORTE LUMBAR. QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA (NOM) NOM-017-STPS-2024	120	PIEZA
		2	MASCARILLA CONTRA POLVO CON BANDA ELÁSTICA FIJADA CON CLIP METÁLICO Y BUEN AJUSTE SOBRE LA CARA. QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA (NOM) NOM-016-STPS-2018	100	PIEZA
		3	MANDIL DE CARNAZA PARA SOLDADOR, ESPESOR DE 1.2 MM, COSIDO CON HILO DE ALGODÓN CALIBRE 30/4, 80 CM X 52 CM.	10	PIEZA
		4	BOTAS INDUSTRIALES DE PVC, ANTIHUMEDAD, Y PUNTERA METÁLICA, ALTURA DE 40 CM. COLOR NEGRO. QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA (NOM) NOM-017-STPS-2024. COLOR NEGRO. TALLAS EN ANEXO TÉCNICO.	170	PAR
		6	GUANTES 100% DE CARNAZA NATURAL DE BOVINO CORTOS, 1.3/1.5 MM DE ESPESOR, USO INDUSTRIAL, PARA MANEJO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES. TALLAS EN ANEXO TÉCNICO.	500	PAR
		7	GUANTES DE NITRILO, ESPESOR 0.50 MM, PARA MANIPULACIÓN DE QUÍMICOS O SANITARIOS, RESISTENTES A ÁCIDOS, CLORO Y DETERGENTES. QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-017-STPS-2024 TALLAS EN ANEXO TÉCNICO.	500	PAR
		8	CASCO DE SEGURIDAD DIELECTRICO CON AJUSTE, COLOR AZUL, CLASE E. DIELECTRICO RESISTENTE A MÁS DE 20,000 VOLTS. QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-115-STPS-2009. CONCHA DE POLIETILENO.	40	PIEZA
		9	LENTE DE PROTECCIÓN DE POLICARBONATO CLARO CON VENTILACIÓN DIRECTA DIMENSIONES DE 5.4 X 15 X 16 CM. QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA (NOM) NOM-017-STPS-2024 Y CON LA NORMA DGN-S-3-1977.	100	PIEZA



PARTIDA	ÁREA REQUERENTE	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
2	ENLACE ADMINISTRATIVO DE TESORERÍA	1	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA, COLOR BLANCA, CABALLERO CON ESCUDO AL FREnte Y LOGO EN LA PARTE POSTERIOR SEGÚN PANTONE.	646	PIEZA

PARTIDA	ÁREA REQUERENTE	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
3	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	1	BOTAS DE CAUCHO BLANCA, UNISEX, SUELA PVC ANTIDERRAPANTE, PUNTA ACERO, 100% IMPERMEABLE Y DIELÉCTRICA, ALTURA 40 CM; DIVERSAS TALLAS	15	PAR
		2	GUANTES COLOR NARANJA, ACABADO RUGOSO, FABRICADO EN LÁTEX CON ADHERIZACION REFORZADA, SOPORTE TEXTIL DE ALGODÓN EN SU INTERIOR, MEDIDA MÍNIMA 30 CM, ESPECIAL PARA TRABAJO PESADO EN HÚMEDO, PARA TEMPERATURAS DE -20°C A 120°C, ALTA RESISTENCIA A QUÍMICOS.	30	PAR
		3	GUANTE DE MALLA, FABRICADO CON ARILLOS DE ACERO INOXIDABLE CON PUNTOS DE SOLDADURA INDIVIDUAL EN CADA ARILLO, ESPECIAL PARA EVITAR RIESGO DE CORTES, AMBIDIESTRO, CON CINTILLO DE NYLON PARA AJUSTAR. DIVERSAS TALLAS	30	PAR
		4	MANDIL BLANCO EN MATERIAL ENDURO 2000, RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, GRASAS, ACEITES, AL CORTE, PINCHADURAS, BAJAS TEMPERATURAS CON APROBACIÓN DE LA FDA (ADMINISTRACIÓN DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS), MEDIDAS DE 88 CM X 115 CM, PESO APROXIMADO DE 260 GRAMOS,	30	PIEZA
		5	CASCO DE SEGURIDAD COLOR BLANCO, DE USO PESADO, SUSPENSIÓN ADAPTABLE CON TRIQUETE DE 4 PUNTOS, POLIETILENO LIVIANO DE ALTA DENSIDAD, RANURAS UNIVERSALES SE AJUSTAN A OREJERAS Y ACCESORIOS INSTALADOS EN EL CASCO, INCLUYA BANDA LAVABLE PARA LA FREnte	15	PIEZA
		6	OVEROL COLOR BLANCO MANGA CORTA, 100% ALGODÓN, ELÁSTICO EN LA CINTURA, ELÁSTICO EN LA BASTILLA DEL PANTALÓN CIERRE DOBLE ACCIÓN EN EL	15	PIEZA



PARTIDA	ÁREA REQUERIENTE	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			FRENTE, BOLSA SUPERIOR FRENTE IZQUIERDO, 2 BOLSAS TRASERA EN EL PANTALÓN, BOLSAS LATERALES EN EL PANTALÓN. DIVERSAS TALLAS.		
		7	CADENA DE PLASTICO: FABRICADO EN PLÁSTICO BLANCO CON ACABADO SANITARIO, DISEÑADA PARA PORTA CUCHILLOS DE PLÁSTICO O ALUMINIO, DIMENSIONES: 4' DE LARGO (1.22 M).	15	PIEZA
		8	GANCHO TIPO "S" DE PLÁSTICO PARA PORTA CUCHILLOS	15	PIEZA
		9	GUANTES DE NITRILO DESECHABLE COLOR AZUL, ESPESOR 4 MILESIMAS, SIN POLVO, MEDIDA 9.5 ", NO ESTÉRIL, AMBIDIESTROS, DESECHABLES, LIBRE DE SILICON, TALLA MEDIANA	1000	PAR
		10	TENSOR DE GUANTES, PARA GUANTE DE MALLA	45	PIEZA
		11	IMPERMEABLE DE DOS PIEZAS, DIVERSAS TALLAS	10	PIEZA
		12	CHAIRA DE 12" DE LARGO, ACERO INOXIDABLE CON MANGO EN COLOR BLANCO	10	PIEZA
		13	PORTA CUCHILLOS DE ALUMINIO: 6" X 15" CAPACIDAD DE 3 CUCHILLOS DE 6", FABRICADO 100% EN ALUMINIO CON ACABADO SANITARIO, CON SUJETADOR PARA GANCHO OPERARIO Y DESMONTABLE PARA FÁCIL LIMPIEZA.	10	PIEZA
		14	CEPILLO PARA MANOS Y UÑAS CERDAS DURAS DE POLIESTER, BLOQUE POLIPROPILENO, MATERIALES APROBADOS POR FDA, Y DIMENSIÓN: 6" DE LARGO.	10	PIEZA
		15	TENIS DE SEGURIDAD CON CASQUILLO Y ANTIPINCHAZO, ANTIDESLIZANTE	37	PAR
		16	CASCO DE SEGURIDAD PARA CONSTRUCCION ALA ANCHA	37	PIEZA



PARTIDA	ÁREA REQUIERENTE	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
4	ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	1	PERSIANAS ENROLLABLE, DE TELA TIPO LONA 100% POLIÉSTER, TRASLUCIDA Y POROSA EN COLOR BLANCO, TUBO DE ALUMINIO Y BASE INFERIOR DE ALUMINIO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA BLANCA, ANTILLAMA, ANTIALÉRGICO Y ANTIÁCAROS CON CADENA METÁLICA, MEDIDAS DE 1.85 METROS DE ANCHO X 2.95 METROS DE ALTO.	10	PIEZA

PARTIDA	ÁREA REQUIERENTE	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
5	ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	1	28 BLUSAS PARA DAMA TIPO DE VESTIR MANGA CORTA, CONFECCIONADA EN TELA GABARDINA 50% POLIESTER Y 50% ALGODÓN COLOR NEGRO (14 PIEZAS) BLANCO (14 PIEZAS). CON 3 BORDADOS DE LOGOTIPOS INSTITUCIONALES, DE LOS CUALES 2 SON BORDADOS AL FRENTE: DE LADO DERECHO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE LA "DIRECCIÓN DE TURISMO" EN TONO PANTONE 7549, CON MEDIDA DE BASE DE 8CM Y LADO IZQUIERDO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DEL "GOBIERNO DE GUADALAJARA" CON MEDIDA DE BASE DE 6CM. EN LA PARTE POSTERIOR BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE "TE QUIERO GDL" EN TONOS PANTONE 122 Y PANTONE 2113 CON MEDIDA DE BASE DE 15CM.	28	PIEZA
		2	14 BLUSAS PARA DAMA DE VESTIR MANGA LARGA, CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA 50% POLIESTER Y 50% ALGODÓN COLOR NEGRO (7 PIEZAS) BLANCA (7 PIEZAS). CON 3 BORDADOS DE LOGOTIPOS INSTITUCIONALES, DE LOS CUALES 2 SON BORDADOS AL FRENTE: DE LADO DERECHO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE LA "DIRECCIÓN DE TURISMO" EN TONO PANTONE 7549, CON MEDIDA DE BASE DE 8CM Y LADO IZQUIERDO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DEL "GOBIERNO DE GUADALAJARA" CON MEDIDA DE BASE DE 6CM. EN LA PARTE POSTERIOR BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE "TE QUIERO GDL" EN TONOS PANTONE 122 Y PANTONE 2113 CON MEDIDA DE BASE DE 15CM.	14	PIEZA



PARTIDA	ÁREA REQUIERENTE	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
		3	22 CAMISAS PARA CABALLERO DE VESTIR MANGA CORTA, CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA 50% POLIESTER Y 50% ALGODÓN COLORES NEGRO (11 PIEZAS) Y BLANCA (11 PIEZAS). CON 3 BORDADOS DE LOGOTIPOS INSTITUCIONALES, DE LOS CUALES 2 SON BORDADOS AL FRENTE: DE LADO DERECHO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE LA "DIRECCIÓN DE TURISMO" EN TONO PANTONE 7549, CON MEDIDA DE BASE DE 8CM Y LADO IZQUIERDO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DEL "GOBIERNO DE GUADALAJARA" CON MEDIDA DE BASE DE 6CM. EN LA PARTE POSTERIOR BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE "TE QUIERO GDL" EN TONOS PANTONE 122 Y PANTONE 2113 CON MEDIDA DE BASE DE 15CM.	22	PIEZA
		4	8 CAMISAS PARA CABALLERO DE VESTIR MANGA LARGA, CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA 50% POLIÉSTER Y 50% ALGODÓN COLORES NEGRO (4 PIEZAS) BLANCO (4PIEZAS). CON 3 BORDADOS DE LOGOTIPOS INSTITUCIONALES, DE LOS CUALES 2 SON BORDADOS AL FRENTE: DE LADO DERECHO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE LA "DIRECCIÓN DE TURISMO" EN TONO PANTONE 7549, CON MEDIDA DE BASE DE 8CM Y LADO IZQUIERDO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DEL "GOBIERNO DE GUADALAJARA" CON MEDIDA DE BASE DE 6CM. EN LA PARTE POSTERIOR BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE "TE QUIERO GDL" EN TONOS PANTONE 122 Y PANTONE 2113 CON MEDIDA DE BASE DE 15CM.	8	PIEZA
		5	14 PLAYERAS TIPO POLO PARA CABALLERO DE MANGA CORTA, CONFECCIONADO EN TELA PIQUE 50% POLIÉSTER Y 50% ALGODÓN COLORES NEGRO (7 PIEZAS) BLANCO (7 PIEZAS). CON 3 BORDADOS DE LOGOTIPOS INSTITUCIONALES, DE LOS CUALES 2 SON BORDADOS AL FRENTE: DE LADO DERECHO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE LA "DIRECCIÓN DE TURISMO" EN TONO PANTONE 7549, CON MEDIDA DE BASE DE 8CM Y LADO IZQUIERDO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DEL "GOBIERNO DE GUADALAJARA" CON MEDIDA DE BASE DE 6CM. EN LA PARTE POSTERIOR BORDADO DE LOGOTIPO	14	PIEZA



PARTIDA	ÁREA REQUIERENTE	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			OFICIAL DE "TE QUIERO GDL" EN TONOS PANTONE 122 Y PANTONE 2113 CON MEDIDA DE BASE DE 15CM.		
		6	20 CHALECOS LISOS UNISEX CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA 50% POLIÉSTER Y 50% ALGODÓN EN COLOR NEGRO TIPO CAPITONEADO CON TELA TIPO IMPERMEABLE Y DISEÑO HORIZONTAL, CON BORDADO DE 2 LOGOTIPOS INSTITUCIONALES AL FRENTE DE LADO DERECHO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE LA "DIRECCIÓN DE TURISMO" EN TONO PANTONE 7549, CON MEDIDA DE BASE DE 8CM Y LADO IZQUIERDO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DEL "GOBIERNO DE GUADALAJARA" EN TONO BLANCO CON MEDIDA DE BASE DE 6CM. EN LA PARTE POSTERIOR BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE "TE QUIERO GDL" EN TONOS PANTONE 122 Y PANTONE 2113 CON MEDIDA DE BASE DE 15CM.	20	PIEZA

## 2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES.

La **ADQUISICIÓN** de los bienes y servicios, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** deberá ser de acuerdo con lo establecido en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las presentes **BASES**, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el **CONTRATO**. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la **RESOLUCIÓN** y bajo la estricta responsabilidad del **PROVEEDOR**, quien se asegurará de su adecuada transportación o prestación del servicio, hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la **ÁREA REQUIERENTE**.

El **ÁREA REQUIERENTE** podrá hacer cambios en las fechas del servicio, sin costo extra a la **CONVOCANTE**, se le notificará al **PROVEEDOR ADJUDICADO** con un tiempo mínimo de 10 diez días naturales con anterioridad al servicio

Se considerará que el **PROVEEDOR** ha entregado los bienes y servicios, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** una vez que en la factura y/o orden de compra correspondiente se plasme el sello y firma del responsable de la **ÁREA REQUIERENTE** y se recabe el oficio de recepción de los bienes y/o servicios a entera satisfacción por parte del personal del **ÁREA REQUIERENTE**.

### 2.1 LUGAR DE ENTREGA

De conformidad a lo establecido en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TECNICOS**.

## 3. TRAMITE DE PAGO.

**3.1 Tipo de Pago:** Para el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** el pago se realizará en **PARCIALIDADES** y/o una **SOLA EXHIBICIÓN**.



**3.2 Del proceso del pago:** El trámite de pago se realizará de acuerdo con las Políticas de Egresos establecidas por la Tesorería Municipal.

Para efectos de pago el **PROVEEDOR** a través de la dependencia **CONVOCANTE** deberá presentar en Tesorería:

- A) Orden de compra.
- B) Factura a nombre del Municipio de Guadalajara con domicilio en Hidalgo número 400, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México. R.F.C. MGU-420214-FG4, debidamente firmada y sellada por el **ÁREA REQUERENTE**.
- C) Recibo de materiales expedidos por la dependencia solicitante.
- E) Copia simple del **CONTRATO**.
- D) Copia simple de la **GARANTÍA** según aplique.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en moneda nacional, una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicada en la Calle de Miguel Blanco No. 901 esquina Colón, Zona Centro en la Ciudad de Guadalajara. Dentro de los **30 treinta días naturales** siguientes a partir de la entrega de la documentación o expediente de pago a la Tesorería Municipal, en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**.

Una vez emitido el **FALLO** de adjudicación, el Municipio se obliga a cumplir la contraprestación de pago al **PROVEEDOR** adjudicado a través de la fuente de origen del recurso declarada en las **BASES** u otra fuente de financiamiento diversa. Lo anterior con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la obligación de pago deducida del **CONTRATO**.

### 3.1 Vigencia de precios.

La **PROPOSICIÓN** presentada por los **PARTICIPANTES**, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total entrega de la prestación de los bienes y servicios. Al presentar su **PROPIUESTA** en la presente Licitación, los **PARTICIPANTES** dan por aceptada esta condición.

Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la **LEY**.

### 3.2 Impuestos y derechos

EL **Municipio de Guadalajara**, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **PROPIUESTAS** y en las facturas.

## 4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del Registro para el **Acto de Presentación Y Apertura De Propuestas**, el Manifiesto de Personalidad anexo a estas **BASES**, con **FIRMA AUTÓGRAFA**, así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del **SOBRE** cerrado. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados en este apartado será causal para no recepcionar el **SOBRE** de la **PROPIUESTA**.



- c. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 de las presentes **BASES**, ya que son parte integral de la **PROPUESTA**, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d. En caso de resultar adjudicado, si el **PARTICIPANTE** se encontrara **dado de baja o no registrado** en el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, como lo establece el artículo 76, numeral 1, Capítulo III, de la **LEY**, deberá realizar su alta al día siguiente hábil de emisión, notificación y publicación del **FALLO**, este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y celebración del **CONTRATO**. El **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** determinará si su giro está incluido en el ramo de servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no se celebrará **CONTRATO** con dicho **PARTICIPANTE** y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la **LEY**, así como los referidos en los artículos 33, 34, 35 y 36 del **REGLAMENTO**, para ello deberán de acudir a la **DIRECCIÓN** en el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**.

- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el **CONTRATO** en los formatos, términos y condiciones que la **Dirección de lo Jurídico Consultivo del Gobierno del Municipio de Guadalajara** establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes **BASES**, al **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, Junta Aclaratoria y la **PROPUESTA** del adjudicado.
- f. Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegará a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus **PROYECTOS**, con motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente.

La contravención a lo dispuesto generará la obligación a cargo del **PARTICIPANTE** que la incumpla, de indemnizar al **ÁREA REQUIRENT** e/o de la **DIRECCIÓN**, por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

#### 4.1 Consulta de la documentación extraordinaria del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.

La **CONVOCANTE** durante cualquier etapa del **PROCESO LICITATORIO** podrá difundir cualquier documento extraordinario, tales como modificaciones a la **CONVOCATORIA**, aclaraciones y diferimiento de **FALLO**, entre otros, en el apartado correspondiente inmerso en el portal de transparencia: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025>; Siendo obligación del **PARTICIPANTE** realizar la citada consulta la cual hará las veces de notificación personal y surtirá los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

#### 5. JUNTA DE ACLARACIONES.

Los **LICITANTES** que estén interesados en participar en el Proceso de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración a través de los campos que están previstos en el formulario denominado “**Solicitud de Aclaraciones**” en el **DOMICILIO** de manera física y firmada por el Representante Legal del **PARTICIPANTE** y de manera digital en formato Word, o en su caso enviarlas al correo electrónico carlos.orquiz@guadalajara.gob.mx en formato Word , fecha y horario establecido en el **Calendario de Actividades** de las presentes **BASES**, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la **LEY**.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la **CONVOCATORIA**, sus **BASES** y su **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas a criterio del **CONVOCANTE**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de **JUNTA DE ACLARACIONES**, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido



plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, el **CONVOCANTE** no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la **CONVOCATORIA** y sus anexos.

El registro para asistir al acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **Calendario de Actividades** de las presentes **BASES**.

El acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** se llevará a cabo en el domicilio, fecha y horario establecido en el **Calendario de Actividades** de las presentes **BASES**, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmadas en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente **CONVOCATORIA** para los efectos legales a los que haya lugar.

La asistencia de los **PARTICIPANTES** o sus representantes legales a la **JUNTA DE ACLARACIONES**, será optativa para los **PARTICIPANTES**, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la **LEY**, pero las determinaciones que se acuerden dentro de la **JUNTA DE ACLARACIONES** serán de observancia obligatoria para todos aquellos que presenten **PROPOSICIONES**, aun para aquellos que no hayan asistido a las **Juntas de Aclaraciones**, o que desconozcan el resultado de dichos actos.

#### 6. VISITA DE CAMPO.

Para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** no se requiere visita de campo.

#### 7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la **LEY**, el **PARTICIPANTE** deberá presentar su **PROPUESTA** técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida al **Municipio De Guadalajara** en la que debe constar el desglose de cada uno de los servicios que está ofertando y que el **CONVOCANTE** solicita contratar.

- a. Todas y cada una de las hojas de la **PROPUESTA** presentada por el **PARTICIPANTE**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafo por el Titular, Representante o Apoderado Legal, en su caso.
- b. Todos los documentos que integren la **PROPUESTA** deberán presentarse, dentro de un SOBRE cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del PARTICIPANTE (Razón Social) y número del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la **PROPUESTA**.
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar **una sola PROPUESTA**.
- e. La **PROPUESTA** deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en el Anexo 2. **Propuesta Técnica** y Anexo 3. **Propuesta Económica**.
- f. El **PARTICIPANTE** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como **Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco**, su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el **FONDO**.
- g. La **PROPUESTA** deberá estar dirigida al **Municipio de Guadalajara** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**, de acuerdo con el servicio y especificaciones requeridas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.



- h. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La **PROPUESTA** económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.
- i. La **PROPUESTA** deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- j. El **PARTICIPANTE** en su **PROPUESTA** podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el **ÁREA REQUIRENTE** en su dictamen técnico.
- k. Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.

La falta de alguna de estas características será causal desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

a. **Características adicionales de las PROPUESTAS.**

Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de tres argollas conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la **PROPUESTA** en la que se mencione de qué sección se trata.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** de ser firmados y/o foliados.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.
- Sin grapas ni broches Baco.
- **Anexo 2. Propuesta Técnica**, se requiere en formato digital en versión .doc y .pdf; **Anexo 3. Propuesta Económica**, se requiere en formato digital en versión .xlsx y .pdf, además de todos los anexos y los documentos solicitados en formato pdf, todo lo mencionado en este punto almacenado en una **memoria USB**.

La falta de alguna de las características adicionales de la **PROPUESTA** no será causal de **DESECHAMIENTO** de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

b. **Estratificación**

En los términos de lo previsto por numeral 1 del artículo 68 de la **LEY**, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del **PARTICIPANTE** atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30		93



	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50	Desde \$4.01 Hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		
	Industria	Desde 51 Hasta 250		250
*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%				

## 8. MUESTRAS FÍSICAS.

Los **participantes** deberán presentar las **muestras físicas representativas** únicamente de aquellos bienes que, conforme al Anexo 1 "Carta de Requerimientos Técnicos", cuenten con la indicación expresa de requerir muestra.

Las muestras deberán entregarse en la **fecha, hora y lugar** establecidos en el calendario de actos de la presente licitación, y deberán corresponder fielmente a las **características y especificaciones** descritas en el referido Anexo y en la ficha técnica del bien ofertado.

Con el propósito de garantizar la correcta validación de la oferta técnica, las muestras constituyen un **complemento documental y material de la PROPUESTA**, y formarán parte del **proceso de evaluación técnica y de calidad** a cargo del **ÁREA REQUERENTE**.

La entrega deberá acompañarse del **listado de control de muestras**, que servirá como acuse de recibo y deberá presentarse **por duplicado**, conteniendo los siguientes datos:

- Número de **PARTIDA**.
- Número de **CONSECUITIVO**.
- Descripción del **CONSECUITIVO**.
- Nombre del **PROVEEDOR** o razón social.
- Especificación de Persona Física o Moral.
- Nombre y firma del Representante Legal.
- Domicilio, teléfono y correo electrónico de contacto.

El acuse correspondiente, **sellado y firmado**, una vez verificada la recepción, deberá integrarse en **copia simple** dentro del **SOBRE** cerrado que contenga las **PROPUESTAS**.

Cada muestra deberá estar **debidamente etiquetada** con el número y descripción de la **PARTIDA** y el nombre del **PARTICIPANTE**. Las muestras que no cuenten con esta identificación clara y visible **no serán consideradas en la evaluación**.

La recepción de las muestras se realizará **únicamente en los plazos, lugares y horarios** establecidos en la **CONVOCATORIA**. **No se aceptará la entrega extemporánea** ni en condiciones distintas a las especificadas.

El **incumplimiento en la presentación de la totalidad de las muestras requeridas**, o la entrega de las mismas en forma incorrecta o incongruente con la oferta, será **causa de desechamiento de la PROPOSICIÓN** del **LICITANTE** en su conjunto.

Las muestras se considerarán **medio de prueba** para verificar que los bienes cumplan con las características técnicas establecidas en el Anexo 1 "Carta de Requerimientos Técnicos".

El **ÁREA REQUERENTE** será responsable de la **revisión técnica** de las muestras y de emitir el **dictamen correspondiente**, el cual será **vinculante** para efectos de la evaluación técnica de las **PROPOSICIONES**.

Serán **causas de desechamiento** de la **PROPUESTA**:



- La omisión del documento que contenga el listado de muestras.
- La entrega de muestras distintas a las ofertadas.
- La incongruencia entre la descripción documental y la muestra física.
- Que las muestras no cumplan con las especificaciones o características señaladas en el Anexo Técnico.

## 9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

### 9.1 Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Este acto se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **Calendario de Actividades** de las presentes **BASES**, en el domicilio de la **Sala de Juntas** de la **DIRECCIÓN** con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la **LEY**.

Los **PARTICIPANTES** que concurran al acto, deberán de llenar en su totalidad y entregar con **FIRMA AUTÓGRAFA** del Representante Legal y/o Apoderado de la empresa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas **BASES**, con una copia legible de la Identificación Oficial Vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cartilla del servicio militar), así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del **SOBRE** cerrado.

El incumplimiento de cualquier de las condiciones y requisitos solicitados será causal para no recepcionar el **SOBRE** de la **PROPIUESTA**.

Cualquier **PARTICIPANTE** que no se haya registrado en tiempo y forma, será causal suficiente para que no le sea recepcionada su **PROPIUESTA**.

**EL SOBRE** que integra **LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA** deberá contener la documentación siguiente impresa en papel membrulado de la empresa y firmado cada anexo por el **REPRESENTANTE LEGAL** de manera **OBLIGATORIA**:

- a) Anexo 2. Propuesta Técnica
- b) Anexo 3. Propuesta Económica
- c) Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- d) Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite.
  1. Presentar copia simple vigente del Registro en la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, (en caso de contar con él).
  2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:
    - A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
    - B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Municipio de Guadalajara.



Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.

- C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
  - D. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del **PARTICIPANTE Y/O Representante Legal** que coincida con el domicilio fiscal.
3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:
- A. Copia simple de acta de nacimiento.
  - B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
  - C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del **PARTICIPANTE**.

e) **Anexo 6.** Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de **PROVEEDORES**.

f) **Anexo 7.** Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.

g) **Anexo 8.** Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.

g.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**), en los términos del numeral 25 de las presentes **BASES**.

h) **Anexo 9.** Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.

h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el **IMSS** en los términos del numeral 26 de las presentes **BASES**.

h.2 Constancia Emitida por el **IMSS** de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).

i) **Anexo 10.** Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos **INFONAVIT**, en los términos del numeral 27 de estas **BASES**.

i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el **INFONAVIT**.

j) **Anexo 11.** Copia simple de Identificación Oficial Vigente.

k) **Anexo 12.** Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 3 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la **PROPIUESTA** del **PARTICIPANTE**.

l) **Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique.** Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.

m) **Anexo 14.** Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.

n) **Anexo 16.** Formato libre a través del cual el **PROVEEDOR** se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 21** de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15**.



- o) **Anexo 17.** Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.
- p) **Anexo 18.** Datos generales de contacto.
- q) **Anexo 19.** Manifiesto de Relaciones Laborales.
- r) **Anexo 20.** Manifiesto de Conformidad para la Aplicación de Penas Convencionales.
- s) **Anexo 21.** Formato de Muestras Físicas.

**La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.**

#### 9.1.1 Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a. A este acto deberá asistir el **PARTICIPANTE** por sí mismo o mediante Representante Legal y/o Apoderado de la empresa y presentar con **FIRMA AUTÓGRAFA** el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas **BASES**, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cartilla del servicio militar).
- b. Los **PARTICIPANTES** que concurren al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia;
- c. Los **PARTICIPANTES** registrados entregarán su **PROPUESTA** en **SOBRE** cerrado en forma inviolable.
- d. Se procederá a la apertura del **SOBRE** con las **PROPUESTAS**, verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes **BASES**, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- e. Un miembro de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** dará lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;
- f. Cuando menos uno de los integrantes de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** asistentes y uno de los **PARTICIPANTES** presentes (primero o el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricaran la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas **BASES**;
- g. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **CONVOCANTE** para su análisis, constancia de los actos y posterior **FALLO**;
- h. En el supuesto de que algún **PARTICIPANTE** no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus **PROPUESTAS**, o las retire antes de la emisión de la **RESOLUCIÓN** que recaiga en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, el Encargado de la **DIRECCIÓN** o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá iniciar el trámite para suspender o cancelar el registro de la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, conforme a la normatividad aplicable.

#### 9.2 Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.

El presente **PROCESO DE ADQUISICIÓN** se adjudicará por **CONSECUITIVO** al (los) **PARTICIPANTE (S)**, que cumplan con los requisitos legales, administrativos y técnicos y además de la evaluación económica cuente con el precio más económico.

Una vez revisado y analizados los bienes y/o servicios a adquirir el **ÁREA REQUIRENT**, así como la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, considera que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el **CRITERIO BINARIO** en lugar del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio. Toda vez que la contratación del servicio a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una



diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del **PROVEEDOR** y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

En este contexto la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el numeral 2 del Artículo 66 de la **LEY**, en los Procedimientos de Licitación Pública, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.

Se establece como criterio de evaluación el **BINARIO**, mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por el **CONVOCANTE (PROPUESTA TÉCNICA)** y oferte el precio más bajo (**PROPUESTA ECONÓMICA**), considerando los criterios establecidos en la propia **LEY**, en este supuesto, el **CONVOCANTE** evaluará al menos las dos **PROPOSICIONES** cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.

El **ÁREA REQUIRENT** emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los **PARTICIPANTES** cumplen con los requisitos especificados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen, el **ÁREA CONTRATANTE** elaborará un Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los **PARTICIPANTES** que cumplieron con los requerimientos técnicos mínimos solicitados por el **ÁREA REQUIRENT**.

Durante la evaluación de la **PROPUESTA** económica, se efectuará el cálculo para determinar que la **PROPUESTA** económica presentada no resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la Investigación de Mercado en tal sentido se actuará conforme a lo señalado por el artículo 71 de la **LEY**.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la **CONVOCANTE** que tengan como propósito facilitar la presentación de las **PROPOSICIONES** y agilizar la conducción; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las **PROPUESTAS**. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus **PROPUESTAS**.

#### 9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA Y EMPATE.

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 68 de la **LEY**, la **DIRECCIÓN** o la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los bienes y/o servicios entre los **PARTICIPANTES** empatados, bajo los criterios señalados en el numeral 2 y/o del artículo 49 y 68 de la **LEY**.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la **LEY**, cuando se establezca que la adjudicación será en su totalidad a un solo **PARTICIPANTE** la diferencia de precios, deberá analizarse respecto del importe total de las **PROPUESTAS** y cuando sea por **PARTIDAS o CONSECUITIVOS**, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas **PARTIDAS o CONSECUITIVOS** en cada una de las **PROPOSICIONES**.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita.

#### 10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La **DIRECCIÓN**, o el servidor público que esta designe, o por conducto del comprador o responsable del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, en su caso, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las **PROPUESTAS**, a cualquier **PARTICIPANTE** por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 numeral 6 de la **LEY**.

#### 11. COMUNICACIÓN.



Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la Apertura de las Propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **PARTICIPANTES** no se podrán poner en contacto con la **CONVOCANTE**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su **PROPUESTA**. Cualquier intento por parte de un **PARTICIPANTE** de ejercer influencia sobre la **CONVOCANTE** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **PROPUESTA**.

## 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES.

La **CONVOCANTE** a través de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, desechará total o parcialmente las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el artículo 52 de la **LEY**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **PROVEEDOR** del **Municipio de Guadalajara**, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. El error, así como la omisión parcial o total en la presentación y entrega de su **PROPOSICIÓN** de cualquiera de los requisitos e información de carácter obligatorio, establecidos en esta **CONVOCATORIA** y en los acuerdos y/o modificaciones realizadas en la o las Juntas de Aclaraciones.
- c. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **BASES** y sus anexos.
- d. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **PARTICIPANTES**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**.
- e. Cuando la **PROPUESTA** presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- f. La falta de cualquier documento solicitado.
- g. La presentación de datos falsos.
- h. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **PARTICIPANTES** para elevar los precios objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- i. Si se acredita que al **PARTICIPANTE** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- j. Si el **PARTICIPANTE** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los bienes y/o servicios en las condiciones solicitadas.
- k. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por el **CONVOCANTE** en las presentes **BASES** de acuerdo con la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- l. Cuando el licitante no tenga registrada o no acredite en su objeto social o actividad económica lo requerido por el objeto de la presente licitación.
- m. Si la **PROPUESTA** económica del **PROVEEDOR** en este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** resulta superior a la del mercado a tal grado que la **CONVOCANTE** presume que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Municipio, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 35 de la **LEY**, para la adjudicación de los bienes o servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- n. Si el importe de la **PROPUESTA** presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.



- o. Cuando el **PARTICIPANTE** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **CONVOCANTE**, en caso de que ésta decida realizar visitas.
- p. Cuando el carácter de la **LICITACIÓN** sea local y el **PARTICIPANTE** no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.
- q. Cuando las **PROPUESTAS** presentadas sean superiores al presupuesto asignado.
- r. En el supuesto de que el **PARTICIPANTE** se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.
- s. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del **PARTICIPANTE** y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante o cartas, que presenten los **PARTICIPANTE** como sustento de la descripción amplia y detallada de los bienes y/o servicios ofertados.
- t. Cuando los documentos que por su naturaleza la versión original se encuentre redactada en un idioma distinto al español, como catálogos, certificaciones, folletos, etc., y estos no vengan acompañados de su traducción simple al español.
- u. Cuando la **PARTIDA/ CONSECUITIVO** de la **PROPUESTA** económica del **PARTICIPANTE** sea superior al 10% o inferior al 40% del precio promedio de la investigación de mercado.
- v. Cuando presenten los anexos y formatos que se indican en esta **CONVOCATORIA** con anotaciones distintas a las solicitadas o condicionen los mismos, o no los presenten siendo obligatorios.
- w. Se desechará la **PROPUESTA** cuyo documento de **PROPUESTA** técnica describa bienes y/o servicios con características distintas a las requeridas en el catálogo de bienes y/o servicios establecidos en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.
- x. Se desechará la **PROPUESTA** cuando no se presenten los documentos señalados como obligatorios en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.
- y. Cuando el **PARTICIPANTE** que intervenga en **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** presente bienes o servicios fabricados por persona física o jurídica que se encuentre impedida o inhabilitada para participar en los procedimientos de licitatorios.
- z. En caso de participación conjunta, cuando los **PARTICIPANTES** asociados no presentaran la totalidad de los documentos requeridos conforme al numeral 9.1.1 de las presentes **BASES**.

### 13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN

La **CONVOCANTE** a través de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de acuerdo con las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las **BASES** difieren de las especificaciones de los bienes y servicios que se pretenden adquirir.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.



- d. Si ninguna de las ofertas **PROPUESTAS** en este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, aseguran al **Municipio de Guadalajara** las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los bienes y servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que ninguno de los **PARTICIPANTES** podrá cumplir con el suministro de estos.
- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por **resolución firme de AUTORIDAD JUDICIAL**; por la **CONTRALORÍA** con motivo de inconformidades; así como por la **DIRECCIÓN**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- f. A solicitud del **ÁREA REQUIRENT**, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** sea suspendido o cancelado se avisará a todos los **PARTICIPANTES**.

#### 14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

La **CONVOCANTE** a través de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciban por lo menos dos **PROPUESTAS** en el acto de **Presentación y Apertura de Propuestas**.
- b. Cuando ninguna de las **PROPUESTAS** cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **BASES**.
- c. Si a criterio de la **DIRECCIÓN** ninguna de las **PROPUESTAS** cubre los elementos que garanticen al **Municipio de Guadalajara** las mejores condiciones.
- d. Si la oferta del **PARTICIPANTE** que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, es superior al 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**
- e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún **PARTICIPANTE**.

#### 15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

La **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** podrá autorizar a solicitud del **ÁREA REQUIRENT**, y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de los servicios materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** sea rebasado por las **PROPOSICIONES** presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el **ÁREA REQUIRENT** emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

#### 16. NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN.

Dentro de los 20 veinte días naturales al acto de **Presentación y Apertura de las Propuestas**, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 69 de la **LEY**, se dará a conocer la **RESOLUCIÓN** del presente procedimiento en la Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN** con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, donde se les entregará una copia de este. Además, a través de la página web del ente, o por correo electrónico manifestado por el **PARTICIPANTE** en el numeral 9 (nueve) del **Anexo 4. Carta de Proposición**.



Así mismo se fijará un ejemplar del **Acta de FALLO** en el tablero de notificaciones de la **DIRECCIÓN**, durante un periodo mínimo de 10 diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** podrá diferirse en los términos del artículo 65 fracción III de la **LEY**.

Con la notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** por el que se adjudica el **CONTRATO**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la **LEY**.

## 17. FACULTADES DE LA DIRECCIÓN

El **CONVOCANTE** resolverá cualquier situación no prevista en estas **BASES** y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las **PROPUESTAS**, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **PARTICIPANTE** no obró de mala fe.
- b. Rechazar **PROPUESTAS** cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las **PROPUESTAS** existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la **PROPUESTA** correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **PARTICIPANTE**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **BASES** y sus anexos, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** podrá adjudicar al **PARTICIPANTE** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo con la evaluación que se practique a las **PROPUESTAS** presentadas o convocar a un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** si así lo considera conveniente.
- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del **Municipio de Guadalajara**, con el fin de emitir su **RESOLUCIÓN**;
- g. Solicitar al personal de la **DIRECCIÓN** que hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias a las instalaciones de los **PARTICIPANTES**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, o a llegarse de elementos para emitir su **RESOLUCIÓN**. Emitir su **RESOLUCIÓN** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **PROVEEDORES**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios.
- h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **BASES**; y
- i. Demás descritas en el artículo 35 de la **LEY**.

De conformidad con los artículos 34 y 35 de la **LEY**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **RESOLUCIONES** que son emitidas por el **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los **LICITANTES** y los Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

## 18. FIRMA DEL CONTRATO.



Para estar en condiciones de suscribir el **CONTRATO**, el **PARTICIPANTE** deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77 numeral 2 de la **LEY**.

El **PROVEEDOR** adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida por el **ÁREA CONTRATANTE** por medio que esta disponga.

La firma del **CONTRATO** se llevará a cabo en la oficina de la Dirección de lo Jurídico Consultivo o del Enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México, el cual será dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del licitante adjudicado en un horario de 09:00 nueve a 15:00 quince horas.

El **PROVEEDOR** adjudicado o su representante que acuda a la firma del **CONTRATO**, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

El **CONTRATO** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine el **Enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara**, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **BASES**, el Anexo 1. **Carta de Requerimientos Técnicos** y la **PROPIUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado.

Si el interesado no firma el **CONTRATO** por causas imputables al mismo, la **DIRECCIÓN**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la **PROPOSICIÓN** inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **PARTICIPANTE** que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

Si no existieren **PROPIUESTAS** solventes en los términos del párrafo anterior, la licitación podrá declararse desierta.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

#### 19. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El **CONTRATO** para celebrarse con el **PARTICIPANTE** que resulte adjudicado en el presente procedimiento, tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de Diciembre del 2025, en atención a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPIUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado, y podrá prorrogarse a solicitud del **ÁREA REQUERENTE** siempre y cuando se encuentre debidamente justificado, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

Para el tiempo de entrega de la realización del servicio objeto de esta **LICITACIÓN** el licitante deberá considerar lo establecido en el Anexo 1. **Carta de Requerimientos Técnicos**, mismo que podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

#### 20. ANTICIPO.

No aplica.

#### 21. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del **CONTRATO** incluyendo el **I.V.A.**, sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el **PROVEEDOR** deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del **CONTRATO** con el **I.V.A.** incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las



presentes **BASES** y en el **CONTRATO** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente. La entrega de la garantía será dentro de los 05 cinco días hábiles posteriores a la emisión, publicación y notificación del **FALLO**.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja, o depósito en tesorería municipal, en el caso de que el monto total de la Contrato incluyendo I.V.A., sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, la fianza deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 15** de estas **BASES** denominado **TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** (fianza del 10% del cumplimiento del **CONTRATO**) a favor de la **DIRECCIÓN**, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **LEY**. Dichas garantías deberán constituirse en Moneda nacional y estarán en vigor a partir desde el primer día de la contratación y hasta 12 doce meses posteriores a la fecha del vencimiento del CONTRATO, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificadorio al **CONTRATO** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

## 21.1. LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.

Una vez transcurrido el término establecido en la garantía de cumplimiento, para su liberación el **PROVEEDOR** deberá presentar en la **DIRECCIÓN** una solicitud de liberación mediante escrito libre en el que señale razón social o nombre de la persona física, número y nombre del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, número de **CONTRATO**, número de fianza, monto además deberá anexar copia simple de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo firmado por el Representante Legal.

La **DIRECCIÓN** será la encargada de notificar al **ÁREA REQUIRENTE** la solicitud de liberación, la **DIRECCIÓN** emitirá el oficio de liberación de garantía de cumplimiento una vez que el **ÁREA REQUIRENTE** emita la carta de entera satisfacción a la **DIRECCIÓN**.

## 22. SANCIONES.

Se podrá cancelar/rescindir la **orden de compra** y/o **CONTRATO** y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** si el **PROVEEDOR** infringe las disposiciones contenidas en el artículo 116 de la **LEY** y los siguientes supuestos:

- a. Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **CONTRATO**.
- b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **PROVEEDORES**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- c. En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la **DIRECCIÓN** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** y la cancelación total de la **Orden de Compra** y/o **CONTRATO**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- d. En caso de rescisión del **CONTRATO** por parte de la **DIRECCIÓN** por cualquiera de las causas previstas en las presentes **BASES** o en el **CONTRATO**.

## 23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA / EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

En caso de que el **PROVEEDOR** tenga atraso en la prestación del servicio o entrega de bienes por cualquier causa que no sea derivada del **Municipio de Guadalajara**, el **ÁREA REQUIRENTE** aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento



De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	<b>Se rescindirá el CONTRATO a criterio del MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b>

#### 24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes y servicios entregados por el **PROVEEDOR** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tenga diferentes especificaciones a las solicitadas, el **ÁREA REQUIRENTE** podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el **PROVEEDOR** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes y/o servicios que sean rechazados por el **ÁREA REQUIRENTE**, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el **numeral 21** de las presentes **BASES**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

#### 25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **PARTICIPANTE** deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**) emita una opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del **SAT**, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 treinta días de la fecha establecida para la **Presentación y Apertura de Propuestas**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

#### 26. DE LA OPINIÓN POSITIVA O SIN OPINIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo o sin opinión y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las **BASES** hasta el día del acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación.

El **PARTICIPANTE** deberá autorizar al **IMSS** a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- I. Ingresar al Buzón **IMSS**, por la página electrónica del Instituto ([www.imss.gob.mx/buzonimss](http://www.imss.gob.mx/buzonimss)), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.
- V. El Buzón **IMSS** generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**, como parte del **ANEXO 9**.

Asimismo, el **PARTICIPANTE** deberá, mediante la suscripción del **ANEXO 9**, manifestar su consentimiento expreso para que la **DIRECCIÓN**, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.



## 27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 treinta días de la fecha establecida para la Presentación y Apertura de Propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

Lo anterior en términos del **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores** por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

## 28. INCONFORMIDADES

Ante la **CONTRALORÍA CIUDADANA**, con domicilio en Avenida 5 de Febrero Número 249, Colonia las Conchas C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la **LEY**.

## 29. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

1. Inconformarse en contra de los actos de la **LICITACIÓN**, su cancelación y la falta de formalización del **CONTRATO** en términos de los artículos 90 a 109 de la **LEY**;
2. Tener acceso a la información relacionada con la **CONVOCATORIA**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el **CONTRATO**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los 30 treinta días hábiles siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de la prestación de los servicios en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**. En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la convocante indicará al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega de la indicación y hasta que el **PROVEEDOR** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado;
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del **CONTRATO** u **Orden de Compra** en términos de los artículos 110 a 112 de la **LEY**;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

## 30. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la **LEY** los **PARTICIPANTES** deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación/retención cinco al millar del monto total del **CONTRATO** antes de I.V.A., para que sea destinado al **FONDO**. Bajo ningún supuesto dicha aportación/retención deberá incrementar su **PROPUESTA** económica ni repercutir en la calidad de los servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la **PROPUESTA** presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, se deberá seguir el procedimiento estipulado por la **Tesorería del Gobierno del Municipio de Guadalajara**.



Es importante señalar que, en caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el día 05 de agosto del año 2021.

**Guadalajara, Jalisco; 10 de diciembre de 2025.**





LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-108-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, UNIFORMES Y PERSIANAS DESTINADAS A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETTADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1 inciso	Entrega	
		Si	No
<b>Anexo 2. Propuesta Técnica.</b>  - La <b>PROPUESTA</b> deberá realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el <b>ÁREA REQUIRENT</b> de acuerdo a los servicios y especificaciones requeridas en el <b>ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</b> .	a)		
<b>Anexo 3. Propuesta Económica.</b>  -La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La <b>PROPUESTA</b> económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.  -La <b>PROPUESTA</b> deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.	b)		
<b>Anexo 4. Carta de Proposición.</b> Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	c)		
<b>Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite.</b> 1. Presentar copia simple vigente del Registro en la <b>ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES</b> , (en caso de contar con él). 2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:  A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Municipio de Guadalajara. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. D. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones,	d)		



a nombre de la razón social del <b>PARTICIPANTE Y/O Representante Legal</b> que coincida con el domicilio fiscal.			
1. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento. B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del <b>PARTICIPANTE</b> .			
<b>Anexo 6.</b> Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de <b>PROVEEDORES</b> .	e)		
<b>Anexo 7.</b> Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.	f)		
<b>Anexo 8.</b> Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.  <b>g.1</b> Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria ( <b>SAT</b> ), en los términos del numeral 25 de las presentes <b>BASES</b> .	g)		
<b>Anexo 9.</b> Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.  <b>h.1</b> Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el <b>IMSS</b> en los términos del numeral 26 de las presentes <b>BASES</b> .  <b>h.2</b> Constancia Emitida por el <b>IMSS</b> de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social ( <b>ACUSE</b> ).	h)		
<b>Anexo 10.</b> Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos <b>INFONAVIT</b> , en los términos del numeral 27 de estas <b>BASES</b> .  <b>i.1</b> Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el <b>INFONAVIT</b> .	i)		
<b>Anexo 11.</b> Identificación Oficial Vigente. Copia	j)		
<b>Anexo 12.</b> Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.  La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 3 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la propuesta del <b>PARTICIPANTE</b> .	k)		
<b>Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, <u>según aplique</u>.</b> Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	l)		
<b>Anexo 14.</b> Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	m)		
<b>Anexo 16.</b> Formato libre a través del cual el <b>PROVEEDOR</b> se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el <b>numeral 21</b> de conformidad con lo establecido en el <b>Anexo 15</b> .	n)		
<b>Anexo 17.</b> Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	o)		



<b>Anexo 18.</b> Datos generales de contacto.	p)		
<b>Anexo 19.</b> Manifiesto de Relaciones Laborales.	q)		
<b>Anexo 20.</b> Manifiesto de Conformidad para la Aplicación de Penas Convencionales.	r)		
<b>Anexo 21.</b> Formato de Muestras Físicas.	s)		
<b>CONSIDERACIONES QUE SE DEBERÁN DE OBSERVAR DURANTE LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO CON EL NUMERAL 7 DE LAS PRESENTES BASES</b>			
<p>-Todas y cada una de las hojas que contiene la <b>PROPUESTA</b> deberán estar firmadas de forma autógrafa, por el Titular Representante o Apoderado Legal en su caso. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados</p> <p>-La <b>PROPUESTA</b> deberá estar dirigida al Municipio de Guadalajara y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la <b>CONVOCANTE</b> en las presentes <b>BASES</b></p> <p>-El <b>SOBRE</b> que contiene la <b>PROPUESTA</b> deberá contener en su portada fecha, nombre del <b>PARTICIPANTE</b> (Razón Social) y número del <b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</b>.</p> <p>-No se aceptarán opciones, el <b>PARTICIPANTE</b> deberá presentar una sola <b>PROPUESTA</b>.</p> <p>-Toda la documentación elaborada por el <b>PARTICIPANTE</b> deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, según aplique.</p>			



### SOLICITUD DE ACLARACIONES

#### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-108-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

#### “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, UNIFORMES Y PERSIANAS DESTINADAS A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

##### NOTAS ACLARATORIAS

- 1 La **CONVOCATORIA** no estará a discusión en la **Junta de Aclaraciones**, ya que el objetivo de esta es **EXCLUSIVAMENTE** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 2 Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la **CONVOCATORIA**.
- 3 Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas **en formato digital en Word**.

De conformidad al artículo 63 de la **LEY** en mi calidad de Persona Física/Representante Legal de la empresa, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** lo siguiente: **Es mi interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-108-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**.

**LICITANTE:**

Dirección:

Teléfono:

Correo:

**No. De PROVEEDOR:**

(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** en caso de resultar adjudicado)

Firma:

CONSECUITIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-108-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, UNIFORMES Y PERSIANAS DESTINADAS A LAS DIFERENTES ÁREAS  
DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**

**MANIFIESTO DE PERSONALIDAD**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.**

**AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones**

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la **PROPIUESTA** en **SOBRE** cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la **LEY**.

**RELACION DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y, PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL  
ÚNICO O CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN).**

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO

La presentación de este documento es de carácter **obligatorio**. Sin él no se podrá participar ni entregar **PROPIUESTA** alguna ante la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la **LEY**.

**Nota:** en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Apoderado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo  
(Razón social)**

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma de quien recibe el poder**



## ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-108-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

### “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, UNIFORMES Y PERSIANAS DESTINADAS A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

#### PARTIDA 1

PARTIDA	ÁREA REQUERIENTE	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	DIRECCIÓN DE MERCADOS	1	FAJA SACRO LUMBAR ELÁSTICA Y FLEXIBLE, FAJA DE FIJACIÓN CON CINTURÓN DE REFUERZO CENTRAL AJUSTABLE Y TIRANTES, CON 4 VARILLAS PARA SOPORTE LUMBAR. QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA (NOM) NOM-017-STPS-2024	120	PIEZA
		2	MASCARILLA CONTRA POLVO CON BANDA ELÁSTICA FIJADA CON CLIP METÁLICO Y BUEN AJUSTE SOBRE LA CARA. QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA (NOM) NOM-016-STPS-2018	100	PIEZA
		3	MANDIL DE CARNAZA PARA SOLDADOR, ESPESOR DE 1.2 MM, COSIDO CON HILO DE ALGODÓN CALIBRE 30/4, 80 CM X 52 CM.	10	PIEZA
		4	BOTAS INDUSTRIALES DE PVC, ANTIHUMEDAD, Y PUNTERA METÁLICA, ALTURA DE 40 CM. COLOR NEGRO. QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA (NOM) NOM-017-STPS-2024. COLOR NEGRO. TALLAS EN ANEXO TÉCNICO.	170	PAR
		6	GUANTES 100% DE CARNAZA NATURAL DE BOVINO CORTOS, 1.3/1.5 MM DE ESPESOR, USO INDUSTRIAL, PARA MANEJO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES. TALLAS EN ANEXO TÉCNICO.	500	PAR
		7	GUANTES DE NITRILO, ESPESOR 0.50 MM, PARA MANIPULACIÓN DE QUÍMICOS O SANITARIOS, RESISTENTES A ÁCIDOS, CLORO Y DETERGENTES. QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-017-STPS-2024 TALLAS EN ANEXO TÉCNICO.	500	PAR
		8	CASCO DE SEGURIDAD DIELÉCTRICO CON AJUSTE, COLOR AZUL, CLASE E DIELÉCTRICO RESISTENTE A MÁS DE 20,000 VOLTS. QUE CUMPLA CON LA	40	PIEZA



PARTIDA	ÁREA REQUERENTE	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-115-STPS-2009. CONCHA DE POLIETILENO.		
		9	LENTES DE PROTECCIÓN DE POLICARBONATO CLARO CON VENTILACIÓN DIRECTA DIMENSIONES DE 5.4 X 15 X 16 CM. QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA (NOM) NOM-017-STPS-2024 Y CON LA NORMA DGN-S-3-1977.	100	PIEZA

## ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

De acuerdo con el artículo 59 fracción II y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el área requirente presenta el siguiente anexo técnico para efectos de volver públicas las condiciones y características para participar en dicha licitación.

- 1. Dependencia solicitante: Coordinación General de Desarrollo Económico**
- 2. Unidad Responsable (área técnica requirente): Dirección de Mercados**
- 3. Objetivo del bien**

Garantizar la seguridad y la protección del personal operativo de la Dirección de Mercados contra riesgos físicos, biológicos y químicos en el entorno laboral, al momento de ejercer sus funciones en los mercados municipales, así como evitar accidentes o lesiones, por medio del uso de equipo de protección adecuado.

- 4. Objeto del bien**

Adquirir prendas de seguridad para el personal operativo de la Dirección de Mercados que aplica mantenimiento en los mercados municipales para prevenir riesgos laborales, contribuyendo a crear un ambiente laboral seguro y reducir el ausentismo por accidentes.

- 5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**



Adquisición de prendas de seguridad para el personal operativo de la Dirección de Mercados.

- Faja sacro lumbar elástica y flexible, faja de fijación con cinturón de refuerzo central ajustable y tirantes, con 4 varillas para soporte lumbar. Que cumpla con la Norma Oficial Mexicana (NOM) NOM-017-STPS-2024  
**Tallas:** 50 extra grande, 50 grande, 20 mediana.
- Mascarilla contra polvo con banda elástica fijada con clip metálico y buen ajuste sobre la cara. Que cumpla con la Norma Oficial Mexicana (NOM) NOM-016-STPS-2018.
- Mandil de carnaza para soldador, espesor de 1.2 mm, cosido con hilo de algodón calibre 30/4, 80 cm x 52 cm.
- Botas industriales de PVC, antihumedad, y puntera metálica, altura de 40 cm. Color negro. Que cumpla con la Norma Oficial Mexicana (NOM) NOM-017-STPS-2024.  
Tallas número 22: 3 pares, 23: 4 pares, 24: 5 pares, 25: 11 pares, 26: 33 pares, 27: 57 pares, 28: 35 pares ,29: 20 pares , 30: 2 pares.
- Guantes 100% de carnaza natural de bovino cortos, 1.3/1.5 mm de espesor, uso industrial, para manejo de herramientas y materiales.  
**Tallas** 250 grande, 250 mediano.
- Guantes de nitrilo, espesor 0.50 mm, para manipulación de químicos o sanitarios, resistentes a ácidos, cloro y detergentes. Que cumpla con la Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2024.  
**Tallas** 250 grande, 250 mediano.
- Casco de seguridad dieléctrico con ajuste, color azul, clase E dieléctrico resistente a más de 20,000 voltios, concha de polietileno. Que cumpla con la Norma Oficial Mexicana NOM-115-STPS-2009.
- Lentes de protección de policarbonato claro con ventilación directa dimensiones de 5.4 x 15 x 16 cm. Que cumpla con la Norma Oficial Mexicana (NOM) NOM-017-STPS-2024 y con la Norma DGN-S-3-1977.

### Obligaciones de los participantes

- El participante deberá presentar fichas técnicas de cada artículo cotizado.



- El participante deberá presentar carta compromiso firmada por su representante legal donde manifieste que entregará los bienes en óptimas condiciones, con las características descritas en su propuesta y el cumplimiento de las normas requeridas.
- El participante deberá presentar por escrito una garantía mínima de 30 días por vicios ocultos y/o defectos de fabricación, comprometiéndose a reemplazar dentro de las 72 horas siguientes los artículos que tuvieran algún desperfecto.
- El participante deberá presentar muestra física de cada uno de los artículos cotizados, que permita verificar que el producto propuesto es consecuente con lo solicitado.

## 6. Catálogo de bienes

NO.	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	2721	FAJA SACRO LUMBAR ELÁSTICA Y FLEXIBLE, FAJA DE FIJACIÓN CON CINTURÓN DE REFUERZO CENTRAL AJUSTABLE Y TIRANTES, CON 4 VARILLAS PARA SOPORTE LUMBAR. QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA (NOM) NOM-017-STPS-2024	120	PIEZA
2	2721	MASCARILLA CONTRA POLVO CON BANDA ELÁSTICA FIJADA CON CLIP METÁLICO Y BUEN AJUSTE SOBRE LA CARA. QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA (NOM) NOM-016-STPS-2018	100	PIEZA
3	2721	MANDIL DE CARNAZA PARA SOLDADOR, ESPESOR DE 1.2 MM, COSIDO CON HILO DE ALGODÓN CALIBRE 30/4, 80 CM X 52 CM.	10	PIEZA
4	2721	BOTAS INDUSTRIALES DE PVC, ANTIHUMEDAD, Y PUNTERA METÁLICA, ALTURA DE 40 CM. COLOR NEGRO. QUE CUMPLA CON LA NORMA	170	PAR



		OFICIAL MEXICANA (NOM) NOM-017-STPS-2024. COLOR NEGRO. TALLAS EN ANEXO TÉCNICO.		
6	2721	GUANTES 100% DE CARNAZA NATURAL DE BOVINO CORTOS, 1.3/1.5 MM DE ESPESOR, USO INDUSTRIAL, PARA MANEJO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES. TALLAS EN ANEXO TÉCNICO.	500	PAR
7	2721	GUANTES DE NITRILO, ESPESOR 0.50 MM, PARA MANIPULACIÓN DE QUÍMICOS O SANITARIOS, RESISTENTES A ÁCIDOS, CLORO Y DETERGENTES. QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-017-STPS-2024 TALLAS EN ANEXO TÉCNICO.	500	PAR
8	2721	CASCO DE SEGURIDAD DIELÉCTRICO CON AJUSTE, COLOR AZUL, CLASE E DIELÉCTRICO RESISTENTE A MÁS DE 20,000 VOLTS. QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-115-STPS-2009. CONCHA DE POLIETILENO.	40	PIEZA
9	2721	LENTES DE PROTECCIÓN DE POLICARBONATO CLARO CON VENTILACIÓN DIRECTA DIMENSIONES DE 5.4 X 15 X 16 CM. QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA (NOM) NOM-017-STPS-2024 Y CON LA NORMA DGN-S-3-1977.	100	PIEZA

**7.- Lugar y Tiempo de Entrega:**

Bodega de la Dirección de Mercados ubicada en el estacionamiento del mercado Mexicaltzingo, con domicilio en Nicolás Regules 63, municipio de Guadalajara, a más tardar 31 de diciembre de 2025.

**8-. Tipo de contrato:** cerrado a precio fijo.



**9.- Vigencia del contrato:** A partir del día siguiente hábil de la emisión y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025.

**PARTIDA 2**

PARTIDA	ÁREA REQUIERENTE	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
2	ENLACE ADMINISTRATIVO DE TESORERÍA	1	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA, COLOR BLANCA, CABALLERO CON ESCUDO AL FRENTE Y LOGO EN LA PARTE POSTERIOR SEGÚN PANTONE.	646	PIEZA

**ANEXO TECNICO**

De acuerdo con el artículo 59 fracción II y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el área requirente presenta el siguiente anexo técnico para efectos de volver públicas las condiciones y características para participar en dicha licitación.

- 1. Dependencia solicitante:** Tesorería Municipal de Guadalajara
- 2. Unidad Responsable:** Enlace Administrativo de Tesorería (Dirección de Administración)
- 3. Objetivo del bien:** Dotar de uniformes con la imagen institucional al personal que tiene contacto directo con los contribuyentes, pertenecientes a las Direcciones de Ingresos y Catastro de la Tesorería Municipal de Guadalajara para la Temporada Alta.
- 4. Objeto del bien:** Homologar la imagen institucional del personal de la Dirección de Ingresos y la Dirección de Catastro del Municipio de Guadalajara.
- 5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**

Se requieren **PLAYERA TIPO POLO** con las siguientes características:

1. Manga corta
2. 50% Algodón 50% Poliéster
3. Color blanco
4. Logo institucional bordado al frente con una base de 6 cm. con la leyenda (Gobierno de Guadalajara) y en la espalda un bordado de 23 cm. con la leyenda (La ciudad que te cuida).
5. Varias tallas



**6. Catálogos de servicios:**

No.	PARTIDA (sistema)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	2711	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA, COLOR BLANCA, CABALLERO CON ESCUDO AL FRENTE Y LOGO EN LA PARTE POSTERIOR SEGÚN PANTONE.	646	PIEZA

PLAYERA TIPO POLO 2026				
TALLAS	TESORERIA	DESPACHO	CATASTRO	TOTALES
xxl	14		2	16
xl	56		14	70
G	182	2	20	204
M	252	2	28	282
CH	60	2	12	74
				<b>646</b>

**7. MUESTRAS FISICAS.**

Los licitantes deberán presentar muestras de la playera ofertada.

**8. Lugar de entrega:** Dirección de Administración de Tesorería Municipal de Guadalajara ubicada en la calle Miguel Blanco #901 esq. Colón Zona Centro de 9:30 a 14:00 pm.

**9. Tiempo de entrega:** Se realizará en una sola exhibición, conforme a lo siguiente:

**9.1** La Dirección de Administración de Tesorería a partir del día siguiente hábil de la publicación y notificación del fallo contará con un máximo de 2 días hábil para entregar al proveedor adjudicado el diseño definitivo.

**9.2** Una vez entregado el diseño el proveedor adjudicado contara con un máximo de 2 días hábiles para entregar muestras previas del material requerido a la Dirección de



Administración de Tesorería para visto bueno por parte de la Dirección de Imagen, Creatividad y Mercadotecnia Gubernamental.

**9.3** La Dirección de Administración de Tesorería contará con un máximo de 2 días hábiles para proporcionar al proveedor adjudicado el visto bueno por parte de la Dirección de Imagen, Creatividad y Mercadotecnia Gubernamental de la muestra previa del material requerido.

**9.4** Una vez que el proveedor reciba el visto bueno de la muestra previa del material deberá entregar la totalidad a más tardar el 31 de diciembre de 2025 solicitado por la Dirección de Administración de Tesorería.

**10. Vigencia del contrato:** A partir del día siguiente hábil de la emisión y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025.

**11. Tipo de contrato:** Cerrado a un precio fijo.

**12. Garantía:** La garantía será de 12 meses.

### **13. EVALUACION**

Será realizada por el método binario

Toda vez que los servicios a contratar tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del **PROVEEDOR** y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

### **PARTIDA 3**

PARTIDA	ÁREA REQUERENTE	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
3	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	1	BOTAS DE CAUCHO BLANCA, UNISEX, SUELA PVC ANTIDERRAPANTE, PUNTA ACERO, 100% IMPERMEABLE Y DIELÉCTRICA, ALTURA 40 CM; DIVERSAS TALLAS	15	PAR
		2	GUANTES COLOR NARANJA, ACABADO RUGOSO, FABRICADO EN LÁTEX CON ADHERIZACION REFORZADA, SOPORTE TEXTIL DE ALGODÓN EN SU INTERIOR, MEDIDA MÍNIMA 30 CM, ESPECIAL PARA TRABAJO PESADO EN HÚMEDO, PARA	30	PAR



PARTIDA	ÁREA REQUERENTE	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			TEMPERATURAS DE -20°C A 120°C, ALTA RESISTENCIA A QUÍMICOS.		
		3	GUANTE DE MALLA, FABRICADO CON ARILLOS DE ACERO INOXIDABLE CON PUNTOS DE SOLDADURA INDIVIDUAL EN CADA ARILLO, ESPECIAL PARA EVITAR RIESGO DE CORTES, AMBIDIESTRO, CON CINTILLO DE NYLON PARA AJUSTAR. DIVERSAS TALLAS	30	PAR
		4	MANDIL BLANCO EN MATERIAL ENDURO 2000, RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, GRASAS, ACEITES, AL CORTE, PINCHADURAS, BAJAS TEMPERATURAS CON APROBACIÓN DE LA FDA (ADMINISTRACIÓN DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS), MEDIDAS DE 88 CM X 115 CM, PESO APROXIMADO DE 260 GRAMOS,	30	PIEZA
		5	CASCO DE SEGURIDAD COLOR BLANCO, DE USO PESADO, SUSPENSIÓN ADAPTABLE CON TRINQUETE DE 4 PUNTOS, POLIETILENO LIVIANO DE ALTA DENSIDAD, RANURAS UNIVERSALES SE AJUSTAN A OREJERAS Y ACCESORIOS INSTALADOS EN EL CASCO, INCLUYA BANDA LAVABLE PARA LA FRENT	15	PIEZA
		6	OVEROL COLOR BLANCO MANGA CORTA, 100% ALGODÓN, ELÁSTICO EN LA CINTURA, ELÁSTICO EN LA BASTILLA DEL PANTALÓN CIERRE DOBLE ACCIÓN EN EL FRENTE, BOLSA SUPERIOR FRENTE IZQUIERDO, 2 BOLSAS TRASERA EN EL PANTALÓN, BOLSAS LATERALES EN EL PANTALÓN. DIVERSAS TALLAS.	15	PIEZA
		7	CADENA DE PLÁSTICO: FABRICADO EN PLÁSTICO BLANCO CON ACABADO SANITARIO, DISEÑADA PARA PORTA CUCHILLOS DE PLÁSTICO O ALUMINIO, DIMENSIONES: 4' DE LARGO (1.22 M).	15	PIEZA
		8	GANCHO TIPO "S" DE PLÁSTICO PARA PORTA CUCHILLOS	15	PIEZA
		9	GUANTES DE NITRILO DESECHABLE COLOR AZUL, ESPESOR 4 MILESIMAS, SIN POLVO, MEDIDA 9.5 ", NO ESTÉRIL, AMBIDIESTROS, DESECHABLES, LIBRE DE SILICON, TALLA MEDIANA	1000	PAR
		10	TENSOR DE GUANTES, PARA GUANTE DE MALLA	45	PIEZA



PARTIDA	ÁREA REQUERENTE	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
		11	IMPERMEABLE DE DOS PIEZAS, DIVERSAS TALLAS	10	PIEZA
		12	CHAIRA DE 12" DE LARGO, ACERO INOXIDABLE CON MANGO EN COLOR BLANCO	10	PIEZA
		13	PORTA CUCHILLOS DE ALUMINIO: 6" X 15" CAPACIDAD DE 3 CUCHILLOS DE 6", FABRICADO 100% EN ALUMINIO CON ACABADO SANITARIO, CON SUJETADOR PARA GANCHO OPERARIO Y DESMONTABLE PARA FÁCIL LIMPIEZA.	10	PIEZA
		14	CEPILLO PARA MANOS Y UÑAS CERDAS DURAS DE POLIESTER, BLOQUE POLIPROPILENO, MATERIALES APROBADOS POR FDA, Y DIMENSIÓN: 6" DE LARGO.	10	PIEZA
		15	TENIS DE SEGURIDAD CON CASQUILLO Y ANTIPINCHAZO, ANTIDESLIZANTE	37	PAR
		16	CASCO DE SEGURIDAD PARA CONSTRUCCION ALA ANCHA	37	PIEZA

#### ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

De acuerdo con el artículo 59 fracción II y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el área requirente presenta el siguiente anexo técnico para efectos de volver públicas las condiciones y características para participar en dicha licitación.

1. Dependencia solicitante: **Jefatura de Gabinete**
2. Unidad Ejecutora del Gasto: **Dirección de Inspección y Vigilancia**
3. **Objetivo del bien:** adquirir los artículos para la protección del personal operativo de la Jefatura de Inspección Sanitaria y Jefatura de Inspección a Construcción.
4. **Objeto del bien:** garantizar la protección e integridad física del personal que labora en las áreas de Inspección Sanitaria, Inspección a Construcción, ya que por la naturaleza de sus funciones constantemente se ven expuestos a riesgos que podrían poner en peligro su integridad física.



## 5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas:

1. BOTA DE CAUCHO BLANCA, UNISEX, SUELA PVC ANTIDERRAPANTE, PUNTA ACERO, 100% IMPERMEABLE Y DIELECTRICA, ALTURA 40 CM; DIVERSAS TALLAS
2. GUANTE COLOR NARANJA, ACABADO RUGOSO, FABRICADO EN LÁTEX CON ADHERIZACION REFORZADA, SOPORTE TEXTIL DE ALGODÓN EN SU INTERIOR, MEDIDA MÍNIMA 30 CM, ESPECIAL PARA TRABAJO PESADO EN HÚMEDO, PARA TEMPERATURAS DE -20°C A 120°C, ALTA RESISTENCIA A QUÍMICOS, ABRASIÓN, AL DESGARRO, AL CALOR DE CONTACTO Y AL CORTE, RESISTENTE A PRODUCTOS QUÍMICOS, DIVERSAS TALLAS.
3. GUANTE DE MALLA, FABRICADO CON ARILLOS DE ACERO INOXIDABLE CON PUNTOS DE SOLDADURA INDIVIDUAL EN CADA ARILLO, ESPECIAL PARA EVITAR RIESGO DE CORTES, AMBIDIESTRO, CON CINTILLO DE NYLON PARA AJUSTAR. DIVERSAS TALLAS
4. MANDIL BLANCO EN MATERIAL ENDURO 2000, RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, GRASAS, ACEITES, AL CORTE, PINCHADURAS, BAJAS TEMPERATURAS CON APROBACIÓN DE LA FDA (ADMINISTRACIÓN DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS), MEDIDAS DE 88 CM X 115 CM, OJILLOS PLÁSTICOS Y CORDÓN DE NYLON PARA AMARRE AL CUELLO, CUMPLA NORMA NMX-S-042
5. CASCO DE SEGURIDAD COLOR BLANCO, DE USO PESADO, SUSPENSIÓN ADAPTABLE CON TRINQUETE DE 4 PUNTOS, POLIETILENO LIVIANO DE ALTA DENSIDAD, RANURAS UNIVERSALES SE AJUSTAN A OREJERAS Y ACCESORIOS INSTALADOS EN EL CASCO, INCLUYA BANDA LAVABLE PARA LA FRENTA.
6. OVEROL COLOR BLANCO MANGA CORTA, 100% ALGODÓN, ELÁSTICO EN LA CINTURA, ELÁSTICO EN LA BASTILLA DEL PANTALÓN CIERRE DOBLE ACCIÓN EN EL FRENTA, BOLSA SUPERIOR FRENTA IZQUIERDO, 2 BOLSAS TRASERA EN EL PANTALÓN, BOLSAS LATERALES EN EL PANTALÓN. DIVERSAS TALLAS.
7. CADENA: FABRICADO EN PLÁSTICO BLANCO CON ACABADO SANITARIO, DISEÑADA PARA PORTA CUCHILLOS DE PLÁSTICO O ALUMINIO, DIMENSIONES: 4' DE LARGO (1.22 M).
8. GANCHO TIPO "S" DE PLÁSTICO PARA PORTA CUCHILLOS



9. GUANTE DE NITRILO DESECHABLE COLOR AZUL, ESPESOR 4 MILESIMAS, SIN POLVO, MEDIDA 9.5 ", NO ESTÉRIL, AMBIDIESTROS, DESECHABLES, LIBRE DE SILICON, TALLA MEDIANA
  10. TENSOR DE GUANTES, PARA GUANTE DE MALLA
  11. IMPERMEABLES DE DOS PIEZAS, DIVERSAS TALLAS
  12. CHAIRA DE 12" DE LARGO, ACERO INOXIDABLE Y MANGO EN COLOR BLANCO
  13. PORTA CUCHILLOS 6" X 15" CAPACIDAD DE 3 CUCHILLOS DE 6", FABRICADO 100% EN ALUMINIO CON ACABADO SANITARIO, CON SUJETADOR PARA GANCHO OPERARIO Y DESMONTABLE PARA FÁCIL LIMPIEZA.
  14. CEPILLO DE LIMPIEZA PARA UÑAS, CERDAS DURAS DE POLIÉSTER, BLOQUE POLIPROPILENO Y DIMENSIÓN: 6" DE LARGO.
  15. TENIS DE SEGURIDAD CON CASQUILLO Y ANTIPINCHAZO, ANTIDESLIZANTE
  16. CASCO DE SEGURIDAD PARA CONSTRUCCION ALA ANCHA
6. **Vigencia del contrato:** A partir del día siguiente hábil de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.
7. **Tipo de Contrato:** Cerrado, a precio fijo.

1 Catálogos de bienes

No .	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDA D	UNIDAD DE MEDIDA
1	BOTAS DE CAUCHO BLANCA, UNISEX, SUELA PVC ANTIDERRAPANTE, PUNTA ACERO, 100% IMPERMEABLE Y DIELÉCTRICA, ALTURA 40 CM; DIVERSAS TALLAS	15	PAR



2	GUANTES COLOR NARANJA, ACABADO RUGOSO, FABRICADO EN LÁTEX CON ADHERIZACION REFORZADA, SOPORTE TEXTIL DE ALGODÓN EN SU INTERIOR, MEDIDA MÍNIMA 30 CM, ESPECIAL PARA TRABAJO PESADO EN HÚMEDO, PARA TEMPERATURAS DE -20°C A 120°C, ALTA RESISTENCIA A QUÍMICOS.	30	PAR
3	GUANTE DE MALLA, FABRICADO CON ARILLOS DE ACERO INOXIDABLE CON PUNTOS DE SOLDADURA INDIVIDUAL EN CADA ARILLO, ESPECIAL PARA EVITAR RIESGO DE CORTES, AMBIDIESTRO, CON CINTILLO DE NYLON PARA AJUSTAR. DIVERSAS TALLAS	30	PAR
4	MANDIL BLANCO EN MATERIAL ENDURO 2000, RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, GRASAS, ACEITES, AL CORTE, PINCHADURAS, BAJAS TEMPERATURAS CON APROBACIÓN DE LA FDA (ADMINISTRACIÓN DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS), MEDIDAS DE 88 CM X 115 CM, PESO APROXIMADO DE 260 GRAMOS,	30	PIEZAS
5	CASCO DE SEGURIDAD COLOR BLANCO, DE USO PESADO, SUSPENSIÓN ADAPTABLE CON TRINQUETE DE 4 PUNTOS, POLIETILENO LIVIANO DE ALTA DENSIDAD, RANURAS UNIVERSALES SE AJUSTAN A OREJERAS Y ACCESORIOS INSTALADOS EN EL CASCO, INCLUYA BANDA LAVABLE PARA LA FRENT	15	PIEZAS



6	OVEROL COLOR BLANCO MANGA CORTA, 100% ALGODÓN,, ELÁSTICO EN LA CINTURA, ELÁSTICO EN LA BASTILLA DEL PANTALÓN CIERRE DOBLE ACCIÓN EN EL FRENTE, BOLSA SUPERIOR FRENTE IZQUIERDO, 2 BOLSAS TRASERA EN EL PANTALÓN, BOLSAS LATERALES EN EL PANTALÓN. DIVERSAS TALLAS.	15	PIEZAS
7	CADENA DE PLASTICO: FABRICADO EN PLÁSTICO BLANCO CON ACABADO SANITARIO, DISEÑADA PARA PORTA CUCHILLOS DE PLÁSTICO O ALUMINIO, DIMENSIONES: 4' DE LARGO (1.22 M).	15	PIEZAS
8	GANCHO TIPO "S" DE PLÁSTICO PARA PORTA CUCHILLOS	15	PIEZAS
9	GUANTES DE NITRILO DESECHABLE COLOR AZUL, ESPESOR 4 MILESIMAS, SIN POLVO, MEDIDA 9.5 ", NO ESTÉRIL, AMBIDIESTROS, DESECHABLES, LIBRE DE SILICON, TALLA MEDIANA	1000	PAR
10	TENSOR DE GUANTES, PARA GUANTE DE MALLA	45	PIEZAS
11	IMPERMEABLE DE DOS PIEZAS, DIVERSAS TALLAS	10	PIEZAS
12	CHAIRA DE 12" DE LARGO, ACERO INOXIDABLE CON MANGO EN COLOR BLANCO	10	PIEZA
13	PORTA CUCHILLOS DE ALUMINIO: 6" X 15" CAPACIDAD DE 3 CUCHILLOS DE 6", FABRICADO 100% EN ALUMINIO CON ACABADO SANITARIO, CON SUJETADOR PARA GANCHO OPERARIO Y DESMONTABLE PARA FÁCIL LIMPIEZA.	10	PIEZA
14	CEPILLO PARA MANOS Y UÑAS CERDAS DURAS DE POLIESTER, BLOQUE POLIPROPILENO,	10	PIEZA



	MATERIALES APROBADOS POR FDA, Y DIMENSIÓN: 6" DE LARGO.		
15	TENIS DE SEGURIDAD CON CASQUILLO Y ANTIPINCHAZO, ANTIDESLIZANTE	37	PAR
16	CASCO DE SEGURIDAD PARA CONSTRUCCION ALA ANCHA	37	PIEZAS

## 9. Tiempo de entrega

A más tardar 31 de diciembre de 2025

### Lugar de entrega

**Jefatura de Inspección a Sanitaria** ubicada en Av. Gobernador Luis G. Curiel 2996, El Rastro, 44948 Guadalajara, Jal. Catálogo de Bienes Partidas N°1 a la N°14

Horario lunes a viernes en un horario 9:00 am a 3:00 pm

**Jefatura de Inspección a Construcción** ubicada en Calle Hospital 50-Z, El Retiro, 44280 Guadalajara, Jal. Esmeralda 3 piso. Catálogo de Bienes Partidas N°15 y N°16

Horario lunes a viernes en un horario 9:00 am a 3:00 pm

## 10. Requisitos Técnicos Obligatorios que los Participantes deberán Cumplir

- a. Carta compromiso en formato libre y firmado por el representante legal donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se compromete a entregar los productos en empaquetado original sin abolladuras, nuevos, no de exhibición.
- b. Se requieren muestras físicas de los consecutivos ofertados, mismos que deberá cumplir con todos los requisitos señalados en el Anexo Técnico. Las muestras serán analizadas y evaluadas para determinar si cumplen con lo solicitado y quedaran en la dirección de adquisiciones. La devolución de las muestras será de 15 días hábiles a los licitantes no adjudicados y al proveedor adjudicado será la devolución a más tardar el 31 de diciembre del 2025. En el supuesto de una inconformidad serán devueltas las muestras una vez concluido.
- c. Una vez adjudicados los consecutivos, se entregarán al proveedor adjudicado los listados con las tallas del siguiente material: tenis, impermeables, etc.



- d. Garantía: 1 año contra defectos de fábrica y vicios ocultos.
- e. Carta compromiso en la cual se compromete a realizar el cambio en 5 días naturales si algún producto presenta daños haciendo válida la garantía después de la notificación por algún medio electrónico.

**PARTIDA 4**

PARTIDA	ÁREA REQUIERENTE	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
4	ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	1	PERSIANAS ENROLLABLE, DE TELA TIPO LONA 100% POLIÉSTER, TRASLUCIDA Y POROSA EN COLOR BLANCO, TUBO DE ALUMINIO Y BASE INFERIOR DE ALUMINIO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA BLANCA, ANTILLAMA, ANTIALÉRGICO Y ANTIÁCAROS CON CADENA METÁLICA, MEDIDAS DE 1.85 METROS DE ANCHO X 2.95 METROS DE ALTO.	10	PIEZA

**ANEXO 1**

De acuerdo con el artículo 59 fracción II y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el área requirente presenta el siguiente anexo técnico para efectos de participar en el procedimiento de licitación

1. **Dependencia solicitante:** Comisaria General de Seguridad Ciudadana de Guadalajara
2. **Unidad Responsable (área técnica requirente):** Enlace Administrativo de Comisaria de Seguridad Ciudadana de Guadalajara.
3. **Objetivo del bien:** Adquisición de persianas para las diferentes áreas de la Comisaria de Seguridad Ciudadana de Guadalajara.
4. **Objeto del bien:** Adquirir e instalar persianas en las diferentes áreas de la Comisaria de Seguridad Ciudadana de Guadalajara.
- 5.- **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**

**PARTIDA  
4**

**DESCRIPCION**



- 1 Persianas enrollables, de tela tipo lona 100% poliéster, translúcida y porosa en color blanco, Tubo de aluminio y base inferior de aluminio con pintura electrostática blanca, antillama, antialérgico y antiácaros con cadena metálica, medidas de 1.85 metros de ancho X 2.95 metros de alto con instalación incluida.

**Vigencia del contrato del bien adquirir:** La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente de la emisión, publicación y notificación del fallo de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2025.

- **Tipo de Contrato:** Cerrado, a un precio fijo.
- **Evaluación Binario.** Toda vez que los bienes a adquirir tienen características, semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos. Por lo que el método de evaluación de las propuestas será Binario.
- **Requisitos obligatorios que deben presentar los participantes:** Deberá presentar fichas técnicas del artículo que propone con imágenes.
- **Tiempo de entrega:** a más tardar 31 de diciembre de 2025.
- El licitante deberá presentar por escrito garantía mínima de un año.
- **Lugar de entrega:** De lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas en las instalaciones de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, con dirección en Av. Periférico Norte Manuel Gómez Morín # 3229 Col. Jardines de la Barranca

#### Catálogos de bienes

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTDA PRESUPUESTAL
1	Persianas enrollable, de tela tipo lona 100% poliéster, translúcida y porosa en color blanco, Tubo de aluminio y base inferior de aluminio con pintura electrostática blanca, antillama, antialérgico y antiácaros con cadena metálica, medidas de 1.85 metros de ancho X 2.95 metros de alto	10	PIEZAS	2481

#### PARTIDA 5

PARTIDA	ÁREA REQUIRENT	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
5	ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	1	28 BLUSAS PARA DAMA TIPO DE VESTIR MANGA CORTA, CONFECCIONADA EN TELA GABARDINA 50% POLIESTER Y 50% ALGODÓN COLOR NEGRO (14 PIEZAS) BLANCO (14 PIEZAS). CON 3 BORDADOS DE LOGOTIPOS INSTITUCIONALES, DE	28	PIEZA



PARTIDA	ÁREA REQUIERENTE	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			LOS CUALES 2 SON BORDADOS AL FRENTE: DE LADO DERECHO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE LA "DIRECCIÓN DE TURISMO" EN TONO PANTONE 7549, CON MEDIDA DE BASE DE 8CM Y LADO IZQUIERDO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DEL "GOBIERNO DE GUADALAJARA" CON MEDIDA DE BASE DE 6CM. EN LA PARTE POSTERIOR BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE "TE QUIERO GDL" EN TONOS PANTONE 122 Y PANTONE 2113 CON MEDIDA DE BASE DE 15CM.		
		2	14 BLUSAS PARA DAMA DE VESTIR MANGA LARGA, CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA 50% POLIESTER Y 50% ALGODÓN COLOR NEGRO (7 PIEZAS) BLANCA (7 PIEZAS). CON 3 BORDADOS DE LOGOTIPOS INSTITUCIONALES, DE LOS CUALES 2 SON BORDADOS AL FRENTE: DE LADO DERECHO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE LA "DIRECCIÓN DE TURISMO" EN TONO PANTONE 7549, CON MEDIDA DE BASE DE 8CM Y LADO IZQUIERDO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DEL "GOBIERNO DE GUADALAJARA" CON MEDIDA DE BASE DE 6CM. EN LA PARTE POSTERIOR BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE "TE QUIERO GDL" EN TONOS PANTONE 122 Y PANTONE 2113 CON MEDIDA DE BASE DE 15CM.	14	PIEZA
		3	22 CAMISAS PARA CABALLERO DE VESTIR MANGA CORTA, CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA 50% POLIESTER Y 50% ALGODÓN COLORES NEGRO (11 PIEZAS) Y BLANCA (11 PIEZAS). CON 3 BORDADOS DE LOGOTIPOS INSTITUCIONALES, DE LOS CUALES 2 SON BORDADOS AL FRENTE: DE LADO DERECHO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE LA "DIRECCIÓN DE TURISMO" EN TONO PANTONE 7549, CON MEDIDA DE BASE DE 8CM Y LADO IZQUIERDO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DEL "GOBIERNO DE GUADALAJARA" CON MEDIDA DE BASE DE 6CM. EN LA PARTE POSTERIOR BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE "TE QUIERO GDL" EN TONOS PANTONE 122 Y PANTONE 2113 CON MEDIDA DE BASE DE 15CM.	22	PIEZA



PARTIDA	ÁREA REQUIERENTE	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
		4	8 CAMISAS PARA CABALLERO DE VESTIR MANGA LARGA, CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA 50% POLIÉSTER Y 50% ALGODÓN COLORES NEGRO (4 PIEZAS) BLANCO (4PIEZAS). CON 3 BORDADOS DE LOGOTIPOS INSTITUCIONALES, DE LOS CUALES 2 SON BORDADOS AL FRENTE: DE LADO DERECHO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE LA "DIRECCIÓN DE TURISMO" EN TONO PANTONE 7549, CON MEDIDA DE BASE DE 8CM Y LADO IZQUIERDO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DEL "GOBIERNO DE GUADALAJARA" CON MEDIDA DE BASE DE 6CM. EN LA PARTE POSTERIOR BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE "TE QUIERO GDL" EN TONOS PANTONE 122 Y PANTONE 2113 CON MEDIDA DE BASE DE 15CM.	8	PIEZA
		5	14 PLAYERAS TIPO POLO PARA CABALLERO DE MANGA CORTA, CONFECCIONADO EN TELA PIQUE 50% POLIÉSTER Y 50% ALGODÓN COLORES NEGRO (7 PIEZAS) BLANCO (7 PIEZAS). CON 3 BORDADOS DE LOGOTIPOS INSTITUCIONALES, DE LOS CUALES 2 SON BORDADOS AL FRENTE: DE LADO DERECHO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE LA "DIRECCIÓN DE TURISMO" EN TONO PANTONE 7549, CON MEDIDA DE BASE DE 8CM Y LADO IZQUIERDO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DEL "GOBIERNO DE GUADALAJARA" CON MEDIDA DE BASE DE 6CM. EN LA PARTE POSTERIOR BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE "TE QUIERO GDL" EN TONOS PANTONE 122 Y PANTONE 2113 CON MEDIDA DE BASE DE 15CM.	14	PIEZA
		6	20 CHALECOS LISOS UNISEX CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA 50% POLIÉSTER Y 50% ALGODÓN EN COLOR NEGRO TIPO CAPITONEADO CON TELA TIPO IMPERMEABLE Y DISEÑO HORIZONTAL, CON BORDADO DE 2 LOGOTIPOS INSTITUCIONALES AL FRENTE DE LADO DERECHO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE LA "DIRECCIÓN DE TURISMO" EN TONO PANTONE 7549, CON MEDIDA DE BASE DE 8CM Y LADO IZQUIERDO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DEL "GOBIERNO DE GUADALAJARA" EN TONO BLANCO CON MEDIDA DE BASE DE 6CM. EN LA PARTE POSTERIOR BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE "TE QUIERO GDL"	20	PIEZA



PARTIDA	ÁREA REQUIERENTE	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			EN TONOS PANTONE 122 Y PANTONE 2113 CON MEDIDA DE BASE DE 15CM.		

ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

De acuerdo con el artículo 59 fracción II y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el área requirente presenta el siguiente anexo técnico para efectos de volver públicas las condiciones y características para participar en dicha licitación.

1. **Dependencia solicitante: Coordinación General de Desarrollo Económico**
2. **Unidad Responsable: Dirección de Turismo.**
3. **Objetivo del bien:** Proporcionarle al personal operativo de la Dirección de Turismo, uniformes con la imagen adecuada que permita identificarlos durante el desempeño en recorridos turísticos, cursos de capacitación, eventos, congresos y convenciones.
4. **Objeto del bien:** Suministro de uniformes para el personal operativo de la Dirección de Turismo con la imagen oficial, institucional y formal a modo de identificación en el desarrollo de sus actividades.
5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**

Adquisición de uniformes institucionales para la Dirección de Turismo con las siguientes características:

1. **28 blusas para DAMA** tipo de vestir manga corta, confeccionada en tela gabardina 50% poliéster y 50% algodón **color NEGRO (14 piezas)** **BLANCO (14 piezas)**. Con 3 bordados de logotipos institucionales, de los cuales 2 son bordados al frente: de lado derecho bordado de logotipo oficial de la **“Dirección de Turismo”** en tono Pantone 7549, con medida de base de 8cm y lado izquierdo bordado de logotipo oficial del **“Gobierno de Guadalajara”** con medida de base de 6cm. En la parte posterior bordado de logotipo oficial de **“Te Quiero Gdl”** en tonos Pantone 122 y Pantone 2113 con medida de base de 15cm. Tallas desde la chica hasta la talla extra grande.

*Se anexa imagen muestra:*



## ► Adquisiciones

### BLUSA PARA DAMA MANGA CORTA COLOR NEGRO

Con dos escudos al frente y logo en la parte posterior bordados de acuerdo al pantone indicado



### BLUSA PARA DAMA MANGA CORTA COLOR BLANCO

Con dos escudos al frente y logo en la parte posterior bordados de acuerdo al pantone indicado



2. **14 blusas para DAMA de vestir manga larga, confeccionado en tela gabardina 50% poliéster y 50% algodón color NEGRO (7 piezas) BLANCA (7 piezas).** Con 3 bordados de logotipos



institucionales, de los cuales 2 son bordados al frente: de lado derecho bordado de logotipo oficial de la **“Dirección de Turismo”** en tono Pantone 7549, con medida de base de 8cm y lado izquierdo bordado de logotipo oficial del **“Gobierno de Guadalajara”** con medida de base de 6cm. En la parte posterior bordado de logotipo oficial de **“Te Quiero Gdl”** en tonos Pantone 122 y Pantone 2113 con medida de base de 15cm. Tallas desde la chica hasta la talla extra grande. *Se anexa imagen muestra:*

**CAMISA PARA DAMA MANGA LARGA COLOR NEGRO**

Con dos escudos al frente y logo en la parte posterior  
bordados de acuerdo al pantone indicado



**CAMISA PARA DAMA MANGA LARGA COLOR BLANCO**

Con dos escudos al frente y logo en la parte posterior  
bordados de acuerdo al pantone indicado



3. **22 camisas para CABALLERO** de vestir **manga corta**, confeccionado en tela gabardina 50% poliéster y 50% algodón **colores NEGRO (11 piezas)** y **BLANCA (11 piezas)**. Con 3 bordados de



logotipos institucionales, de los cuales 2 son bordados al frente: de lado derecho bordado de logotipo oficial de la “**Dirección de Turismo**” en tono Pantone 7549, con medida de base de 8cm y lado izquierdo bordado de logotipo oficial del “**Gobierno de Guadalajara**” con medida de base de 6cm. En la parte posterior bordado de logotipo oficial de “**Te Quiero Gdl**” en tonos Pantone 122 y Pantone 2113 con medida de base de 15cm. Tallas desde la chica hasta la talla extra grande. *Se anexa imagen muestra:*

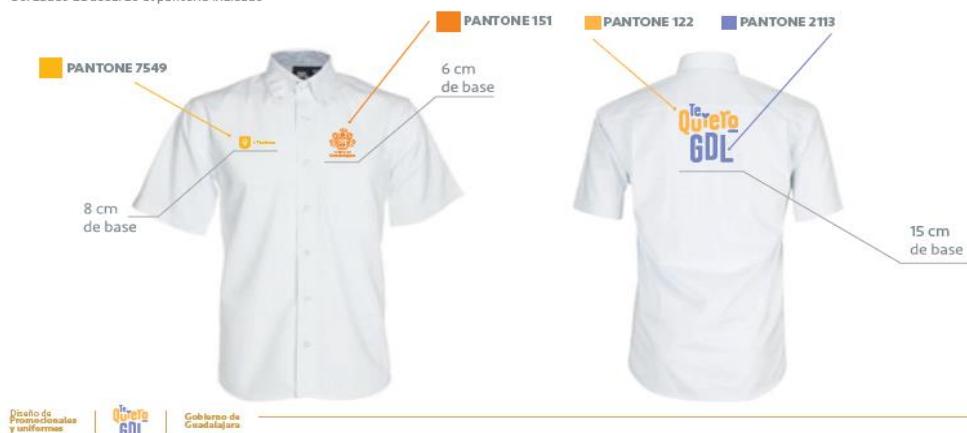
**CAMISA PARA CABALLERO MANGA CORTA COLOR NEGRO**

Con dos escudos al frente y logo en la parte posterior  
bordados de acuerdo al pantone indicado



**CAMISA PARA CABALLERO MANGA CORTA COLOR BLANCO**

Con dos escudos al frente y logo en la parte posterior  
bordados de acuerdo al pantone indicado





4. **8 camisas para CABALLERO** de vestir **manga larga**, confeccionado en tela gabardina 50% poliéster y 50% algodón **colores NEGRO (4 piezas) BLANCO (4 piezas)**. Con 3 bordados de logotipos institucionales, de los cuales 2 son bordados al frente: de lado derecho bordado de logotipo oficial de la “**Dirección de Turismo**” en tono Pantone 7549, con medida de base de 8cm y lado izquierdo bordado de logotipo oficial del “**Gobierno de Guadalajara**” con medida de base de 6cm. En la parte posterior bordado de logotipo oficial de “**Te Quiero Gdl**” en tonos Pantone 122 y Pantone 2113 con medida de base de 15cm. Tallas desde la chica hasta la talla extra grande. *Se anexa imagen muestra:*

**CAMISA PARA CABALLERO MANGA LARGA COLOR NEGRO**

Con dos escudos al frente y logo en la parte posterior  
bordados de acuerdo al pantone indicado



**CAMISA PARA CABALLERO MANGA LARGA COLOR BLANCO**

Con dos escudos al frente y logo en la parte posterior  
bordados de acuerdo al pantone indicado





5. **14 playeras tipo polo para caballero de manga corta**, confeccionado en tela pique 50% poliéster y 50% algodón **colores NEGRO (7 piezas) BLANCO (7 piezas)**. Con 3 bordados de logotipos institucionales, de los cuales 2 son bordados al frente: de lado derecho bordado de logotipo oficial de la **“Dirección de Turismo”** en tono Pantone 7549, con medida de base de 8cm y lado izquierdo bordado de logotipo oficial del **“Gobierno de Guadalajara”** con medida de base de 6cm. En la parte posterior bordado de logotipo oficial de **“Te Quiero Gdl”** en tonos Pantone 122 y Pantone 2113 con medida de base de 15cm. Tallas desde la chica hasta la talla extra grande.

**PLAYERA PARA CABALLERO TIPO POLO COLOR NEGRO**

Con dos escudos al frente y logo en la parte posterior  
bordados de acuerdo al pantone indicado



Disño de  
Promocionales  
y uniformes | Te  
Quiero  
GDL | Gobierno de  
Guadalajara

**PLAYERA PARA CABALLERO TIPO POLO COLOR BLANCO**

Con dos escudos al frente y logo en la parte posterior  
bordados de acuerdo al pantone indicado



Disño de  
Promocionales  
y uniformes | Te  
Quiero  
GDL | Gobierno de  
Guadalajara



6. **20** Chalecos lisos **UNISEX** confeccionado en tela gabardina 50% poliéster y 50% algodón en color **NEGRO** tipo capitoneado con tela tipo impermeable y diseño horizontal, con bordado de 2 logotipos institucionales al frente de lado derecho bordado de logotipo oficial de la “**Dirección de Turismo**” en tono Pantone 7549, con medida de base de 8cm y lado izquierdo bordado de logotipo oficial del “**Gobierno de Guadalajara**” en tono Blanco con medida de base de 6cm. En la parte posterior bordado de logotipo oficial de “**Te Quiero Gdl**” en tonos Pantone 122 y Pantone 2113 con medida de base de 15cm. Tallas desde la chica hasta la talla extra grande.

#### CHALECO LISO IMPERMEABLE UNISEX COLOR NEGRO

Con dos escudos al frente y logo en la parte posterior  
bordados de acuerdo al pantone indicado



Diseño de  
Promocionales  
y uniformos

Te  
Quiero  
GDL

Gobierno de  
Guadalajara

#### MEDIDAS LOGOTIPOS:



► Adquisiciones

 PANTONE 7549

 BLANCO



 PANTONE 122

 PANTONE 2113

Diseno de  
Promocionales  
y uniformes

Te  
Quiero  
GDL

Gobierno de  
Guadalajara



Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,  
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que  
**te cuida**



## ► Adquisiciones

PANTONE 7549



8 cm

PANTONE 151



6 cm

Diseño de  
Promocionales  
y uniformes

Tu GDL

Gobierno de  
Guadalajara

PANTONE 122  
PANTONE 2113

Te Quiero GDL

15 cm

Diseño de  
Promocionales  
y uniformes

Tu GDL

Gobierno de  
Guadalajara

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,  
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx

Página 62 de 103



La Ciudad que  
**te cuida**



### Condiciones del requerimiento:

- El licitante que resulte adjudicado se compromete a proporcionar un muestrario de tallas dentro de los primeros 3 días hábiles posteriores a la notificación del fallo. Lo anterior, para que el área requirente se encuentre en condiciones de realizar el pedido de tallas preciso, lo cual será dentro de los 3 días hábiles posteriores a la entrega del muestrario proporcionado.
- El licitante que resulte adjudicado deberá proporcionar los uniformes con etiqueta de conformidad a la NOM-004-SE-2021, de lo contrario no serán aceptadas las prendas.

### Obligaciones de los participantes

- El participante deberá presentar carta compromiso firmada por su representante legal donde manifieste que el material de las prendas es el requerido en las especificaciones del presente anexo, no se aceptarán piezas de mala calidad, se requieren muestras físicas de los consecutivos ofertados para revisar la textura y la calidad.
- El participante deberá anexar carta compromiso firmada por su representante legal donde manifieste una garantía contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos por lo menos de 45 días naturales posteriores a la entrega de los uniformes y en la cual se comprometa a reponer los bienes que incumplan con esta condición en un lapso no mayor a 15 días naturales una vez recibida la notificación.

### 6. Catálogo bienes

No.	PARTIDA (sistema)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	2711	28 BLUSAS PARA DAMA TIPO DE VESTIR MANGA CORTA, CONFECCIONADA EN TELA GABARDINA 50% POLIESTER Y 50% ALGODÓN COLOR NEGRO (14 PIEZAS) BLANCO (14 PIEZAS). CON 3 BORDADOS DE LOGOTIPOS INSTITUCIONALES, DE LOS CUALES 2 SON BORDADOS AL FRENTE: DE LADO DERECHO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE LA "DIRECCIÓN DE TURISMO" EN TONO PANTONE 7549, CON MEDIDA DE BASE DE 8CM Y LADO IZQUIERDO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DEL "GOBIERNO DE GUADALAJARA" CON MEDIDA DE BASE DE 6CM. EN LA PARTE POSTERIOR BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE "TE QUIERO GDL" EN TONOS	28	Pieza



		PANTONE 122 Y PANTONE 2113 CON MEDIDA DE BASE DE 15CM.		
2	2711	14 BLUSAS PARA DAMA DE VESTIR MANGA LARGA, CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA 50% POLIESTER Y 50% ALGODÓN COLOR NEGRO (7 PIEZAS) BLANCA (7 PIEZAS). CON 3 BORDADOS DE LOGOTIPOS INSTITUCIONALES, DE LOS CUALES 2 SON BORDADOS AL FRENTE: DE LADO DERECHO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE LA "DIRECCIÓN DE TURISMO" EN TONO PANTONE 7549, CON MEDIDA DE BASE DE 8CM Y LADO IZQUIERDO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DEL "GOBIERNO DE GUADALAJARA" CON MEDIDA DE BASE DE 6CM. EN LA PARTE POSTERIOR BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE "TE QUIERO GDL" EN TONOS PANTONE 122 Y PANTONE 2113 CON MEDIDA DE BASE DE 15CM.	14	Pieza
3	2711	22 CAMISAS PARA CABALLERO DE VESTIR MANGA CORTA, CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA 50% POLIESTER Y 50% ALGODÓN COLORES NEGRO (11 PIEZAS) Y BLANCA (11 PIEZAS). CON 3 BORDADOS DE LOGOTIPOS INSTITUCIONALES, DE LOS CUALES 2 SON BORDADOS AL FRENTE: DE LADO DERECHO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE LA "DIRECCIÓN DE TURISMO" EN TONO PANTONE 7549, CON MEDIDA DE BASE DE 8CM Y LADO IZQUIERDO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DEL "GOBIERNO DE GUADALAJARA" CON MEDIDA DE BASE DE 6CM. EN LA PARTE POSTERIOR BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE "TE QUIERO GDL" EN TONOS PANTONE 122 Y PANTONE 2113 CON MEDIDA DE BASE DE 15CM.	22	Pieza
4	2711	8 CAMISAS PARA CABALLERO DE VESTIR MANGA LARGA, CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA 50% POLIÉSTER	8	Pieza



		Y 50% ALGODÓN COLORES NEGRO (4 PIEZAS) BLANCO (4PIEZAS). CON 3 BORDADOS DE LOGOTIPOS INSTITUCIONALES, DE LOS CUALES 2 SON BORDADOS AL FRENTE: DE LADO DERECHO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE LA "DIRECCIÓN DE TURISMO" EN TONO PANTONE 7549, CON MEDIDA DE BASE DE 8CM Y LADO IZQUIERDO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DEL "GOBIERNO DE GUADALAJARA" CON MEDIDA DE BASE DE 6CM. EN LA PARTE POSTERIOR BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE "TE QUIERO GDL" EN TONOS PANTONE 122 Y PANTONE 2113 CON MEDIDA DE BASE DE 15CM.		
5	2711	14 PLAYERAS TIPO POLO PARA CABALLERO DE MANGA CORTA, CONFECCIONADO EN TELA PIQUE 50% POLIÉSTER Y 50% ALGODÓN COLORES NEGRO (7 PIEZAS) BLANCO (7 PIEZAS). CON 3 BORDADOS DE LOGOTIPOS INSTITUCIONALES, DE LOS CUALES 2 SON BORDADOS AL FRENTE: DE LADO DERECHO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE LA "DIRECCIÓN DE TURISMO" EN TONO PANTONE 7549, CON MEDIDA DE BASE DE 8CM Y LADO IZQUIERDO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DEL "GOBIERNO DE GUADALAJARA" CON MEDIDA DE BASE DE 6CM. EN LA PARTE POSTERIOR BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE "TE QUIERO GDL" EN TONOS PANTONE 122 Y PANTONE 2113 CON MEDIDA DE BASE DE 15CM.	14	Pieza
6	2711	20 CHALECOS LISOS UNISEX CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA 50% POLIÉSTER Y 50% ALGODÓN EN COLOR NEGRO TIPO CAPITONEADO CON TELA TIPO IMPERMEABLE Y DISEÑO HORIZONTAL, CON BORDADO DE 2 LOGOTIPOS INSTITUCIONALES AL FRENTE DE LADO DERECHO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE LA "DIRECCIÓN DE TURISMO" EN TONO PANTONE 7549, CON MEDIDA DE BASE DE 8CM Y LADO IZQUIERDO	20	Pieza



		BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DEL "GOBIERNO DE GUADALAJARA" EN TONO BLANCO CON MEDIDA DE BASE DE 6CM. EN LA PARTE POSTERIOR BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE "TE QUIERO GDL" EN TONOS PANTONE 122 Y PANTONE 2113 CON MEDIDA DE BASE DE 15CM.		
--	--	--	--	--

**7.- Lugar y Tiempo de Entrega:** En la Dirección de Turismo en Av. Hidalgo #426 col. Centro. Guadalajara, Jalisco. Horarios de entrega: de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs. A más tardar el 31 de diciembre después de la emisión del fallo.

**8.- Tipo de contrato:**

Cerrado a precio fijo.

**9.- Vigencia del contrato:** A partir del día siguiente hábil de la publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025.

----- FIN DEL ANEXO -----



ANEXO 2.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-108-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, UNIFORMES Y PERSIANAS DESTINADAS A LAS DIFERENTES ÁREAS  
DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

PROPIUESTA TÉCNICA

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	1	FAJA SACRO LUMBAR ELÁSTICA Y FLEXIBLE, FAJA DE FIJACIÓN CON CINTURÓN DE REFUERZO CENTRAL AJUSTABLE Y TIRANTES, CON 4 VARILLAS PARA SOPORTE LUMBAR. QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA (NOM) NOM-017-STPS-2024	120	PIEZA
	2	MASCARILLA CONTRA POLVO CON BANDA ELÁSTICA FIJADA CON CLIP METÁLICO Y BUEN AJUSTE SOBRE LA CARA. QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA (NOM) NOM-016-STPS-2018	100	PIEZA
	3	MANDIL DE CARNAZA PARA SOLDADOR, ESPESOR DE 1.2 MM, COSIDO CON HILO DE ALGODÓN CALIBRE 30/4, 80 CM X 52 CM.	10	PIEZA
	4	BOTAS INDUSTRIALES DE PVC, ANTIHUMEDAD, Y PUNTERA METÁLICA, ALTURA DE 40 CM. COLOR NEGRO. QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA (NOM) NOM-017-STPS-2024. COLOR NEGRO. TALLAS EN ANEXO TÉCNICO.	170	PAR
	6	GUANTES 100% DE CARNAZA NATURAL DE BOVINO CORTOS, 1.3/1.5 MM DE ESPESOR, USO INDUSTRIAL, PARA MANEJO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES. TALLAS EN ANEXO TÉCNICO.	500	PAR
	7	GUANTES DE NITRILO, ESPESOR 0.50 MM, PARA MANIPULACIÓN DE QUÍMICOS O SANITARIOS, RESISTENTES A ÁCIDOS, CLORO Y DETERGENTES. QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-017-STPS-2024 TALLAS EN ANEXO TÉCNICO.	500	PAR
	8	CASCO DE SEGURIDAD DIELÉCTRICO CON AJUSTE, COLOR AZUL, CLASE E DIELÉCTRICO RESISTENTE A MÁS DE 20,000 VOLTS. QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-115-STPS-2009. CONCHA DE POLIETILENO.	40	PIEZA
	9	LENTE DE PROTECCIÓN DE POLICARBONATO CLARO CON VENTILACIÓN DIRECTA DIMENSIONES DE 5.4 X 15 X 16 CM. QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA (NOM) NOM-017-STPS-2024 Y CON LA NORMA DGN-S-3-1977.	100	PIEZA



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
2	1	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA, COLOR BLANCA, CABALLERO CON ESCUDO AL FRENTE Y LOGO EN LA PARTE POSTERIOR SEGÚN PANTONE.	646	PIEZA

PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
3	1	BOTAS DE CAUCHO BLANCA, UNISEX, SUELA PVC ANTIDERRAPANTE, PUNTA ACERO, 100% IMPERMEABLE Y DIELECTRICA, ALTURA 40 CM; DIVERSAS TALLAS	15	PAR
	2	GUANTES COLOR NARANJA, ACABADO RUGOSO, FABRICADO EN LÁTEX CON ADHERIZACION REFORZADA, SOPORTE TEXTIL DE ALGODÓN EN SU INTERIOR, MEDIDA MÍNIMA 30 CM, ESPECIAL PARA TRABAJO PESADO EN HÚMEDO, PARA TEMPERATURAS DE -20°C A 120°C, ALTA RESISTENCIA A QUÍMICOS.	30	PAR
	3	GUANTE DE MALLA, FABRICADO CON ARILLOS DE ACERO INOXIDABLE CON PUNTOS DE SOLDADURA INDIVIDUAL EN CADA ARILLO, ESPECIAL PARA EVITAR RIESGO DE CORTES, AMBIDIESTRO, CON CINTILLO DE NYLON PARA AJUSTAR. DIVERSAS TALLAS	30	PAR
	4	MANDIL BLANCO EN MATERIAL ENDURO 2000, RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, GRASAS, ACEITES, AL CORTE, PINCHADURAS, BAJAS TEMPERATURAS CON APROBACIÓN DE LA FDA (ADMINISTRACIÓN DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS), MEDIDAS DE 88 CM X 115 CM, PESO APROXIMADO DE 260 GRAMOS,	30	PIEZA
	5	CASCO DE SEGURIDAD COLOR BLANCO, DE USO PESADO, SUSPENSIÓN ADAPTABLE CON TRIQUETE DE 4 PUNTOS, POLIETILENO LIVIANO DE ALTA DENSIDAD, RANURAS UNIVERSALES SE AJUSTAN A OREJERAS Y ACCESORIOS INSTALADOS EN EL CASCO, INCLUYA BANDA LAVABLE PARA LA FRENTA	15	PIEZA
	6	OVEROL COLOR BLANCO MANGA CORTA, 100% ALGODÓN, ELÁSTICO EN LA CINTURA, ELÁSTICO EN LA BASTILLA DEL PANTALÓN CIERRE DOBLE ACCIÓN EN EL FRENTE, BOLSA SUPERIOR FRENTE IZQUIERDO, 2 BOLSAS TRASERA EN EL PANTALÓN, BOLSAS LATERALES EN EL PANTALÓN. DIVERSAS TALLAS.	15	PIEZA
	7	CADENA DE PLÁSTICO: FABRICADO EN PLÁSTICO BLANCO CON ACABADO SANITARIO, DISEÑADA PARA PORTA CUCHILLOS DE PLÁSTICO O ALUMINIO, DIMENSIONES: 4' DE LARGO (1.22 M).	15	PIEZA
	8	GANCHO TIPO "S" DE PLÁSTICO PARA PORTA CUCHILLOS	15	PIEZA
	9	GUANTES DE NITRILO DESECHABLE COLOR AZUL, ESPESOR 4 MILESIMAS, SIN POLVO, MEDIDA 9.5", NO	1000	PAR



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
		ESTÉRIL, AMBIDIESTROS, DESECHABLES, LIBRE DE SILICON, TALLA MEDIANA		
	10	TENSOR DE GUANTES, PARA GUANTE DE MALLA	45	PIEZA
	11	IMPERMEABLE DE DOS PIEZAS, DIVERSAS TALLAS	10	PIEZA
	12	CHAIRA DE 12" DE LARGO, ACERO INOXIDABLE CON MANGO EN COLOR BLANCO	10	PIEZA
	13	PORTA CUCHILLOS DE ALUMINIO: 6" X 15" CAPACIDAD DE 3 CUCHILLOS DE 6", FABRICADO 100% EN ALUMINIO CON ACABADO SANITARIO, CON SUJETADOR PARA GANCHO OPERARIO Y DESMONTABLE PARA FÁCIL LIMPIEZA.	10	PIEZA
	14	CEPILLO PARA MANOS Y UÑAS CERDAS DURAS DE POLIESTER, BLOQUE POLIPROPILENO, MATERIALES APROBADOS POR FDA, Y DIMENSIÓN: 6" DE LARGO.	10	PIEZA
	15	TENIS DE SEGURIDAD CON CASQUILLO Y ANTIPINCHAZO, ANTIDESLIZANTE	37	PAR
	16	CASCO DE SEGURIDAD PARA CONSTRUCCION ALA ANCHA	37	PIEZA

PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
4	1	PERSIANAS ENROLLABLE, DE TELA TIPO LONA 100% POLIÉSTER, TRASLUCIDA Y POROSA EN COLOR BLANCO, TUBO DE ALUMINIO Y BASE INFERIOR DE ALUMINIO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA BLANCA, ANTILLAMA, ANTIALÉRGICO Y ANTIÁCAROS CON CADENA METÁLICA, MEDIDAS DE 1.85 METROS DE ANCHO X 2.95 METROS DE ALTO.	10	PIEZA

PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
5	1	28 BLUSAS PARA DAMA TIPO DE VESTIR MANGA CORTA, CONFECCIONADA EN TELA GABARDINA 50% POLIESTER Y 50% ALGODÓN COLOR NEGRO (14 PIEZAS) BLANCO (14 PIEZAS). CON 3 BORDADOS DE LOGOTIPOS INSTITUCIONALES, DE LOS CUALES 2 SON BORDADOS AL FRENTE: DE LADO DERECHO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE LA "DIRECCIÓN DE TURISMO" EN TONO PANTONE 7549, CON MEDIDA DE BASE DE 8CM Y LADO IZQUIERDO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DEL "GOBIERNO DE GUADALAJARA" CON MEDIDA DE BASE DE 6CM. EN LA PARTE POSTERIOR BORDADO DE LOGOTIPO	28	PIEZA



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
		OFICIAL DE "TE QUIERO GDL" EN TONOS PANTONE 122 Y PANTONE 2113 CON MEDIDA DE BASE DE 15CM.		
	2	14 BLUSAS PARA DAMA DE VESTIR MANGA LARGA, CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA 50% POLIESTER Y 50% ALGODÓN COLOR NEGRO (7 PIEZAS) BLANCA (7 PIEZAS). CON 3 BORDADOS DE LOGOTIPOS INSTITUCIONALES, DE LOS CUALES 2 SON BORDADOS AL FRENTE: DE LADO DERECHO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE LA "DIRECCIÓN DE TURISMO" EN TONO PANTONE 7549, CON MEDIDA DE BASE DE 8CM Y LADO IZQUIERDO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DEL "GOBIERNO DE GUADALAJARA" CON MEDIDA DE BASE DE 6CM. EN LA PARTE POSTERIOR BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE "TE QUIERO GDL" EN TONOS PANTONE 122 Y PANTONE 2113 CON MEDIDA DE BASE DE 15CM.	14	PIEZA
	3	22 CAMISAS PARA CABALLERO DE VESTIR MANGA CORTA, CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA 50% POLIESTER Y 50% ALGODÓN COLORES NEGRO (11 PIEZAS) Y BLANCA (11 PIEZAS). CON 3 BORDADOS DE LOGOTIPOS INSTITUCIONALES, DE LOS CUALES 2 SON BORDADOS AL FRENTE: DE LADO DERECHO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE LA "DIRECCIÓN DE TURISMO" EN TONO PANTONE 7549, CON MEDIDA DE BASE DE 8CM Y LADO IZQUIERDO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DEL "GOBIERNO DE GUADALAJARA" CON MEDIDA DE BASE DE 6CM. EN LA PARTE POSTERIOR BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE "TE QUIERO GDL" EN TONOS PANTONE 122 Y PANTONE 2113 CON MEDIDA DE BASE DE 15CM.	22	PIEZA
	4	8 CAMISAS PARA CABALLERO DE VESTIR MANGA LARGA, CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA 50% POLIÉSTER Y 50% ALGODÓN COLORES NEGRO (4 PIEZAS) BLANCO (4PIEZAS). CON 3 BORDADOS DE LOGOTIPOS INSTITUCIONALES, DE LOS CUALES 2 SON BORDADOS AL FRENTE: DE LADO DERECHO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE LA "DIRECCIÓN DE TURISMO" EN TONO PANTONE 7549, CON MEDIDA DE BASE DE 8CM Y LADO IZQUIERDO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DEL "GOBIERNO DE GUADALAJARA" CON MEDIDA DE BASE DE 6CM. EN LA PARTE POSTERIOR BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE "TE QUIERO GDL" EN TONOS PANTONE 122 Y PANTONE 2113 CON MEDIDA DE BASE DE 15CM.	8	PIEZA
	5	14 PLAYERAS TIPO POLO PARA CABALLERO DE MANGA CORTA, CONFECCIONADO EN TELA PIQUE 50% POLIÉSTER Y 50% ALGODÓN COLORES NEGRO (7 PIEZAS) BLANCO (7 PIEZAS). CON 3 BORDADOS DE LOGOTIPOS INSTITUCIONALES, DE LOS CUALES 2 SON BORDADOS AL FRENTE: DE LADO DERECHO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE LA "DIRECCIÓN DE TURISMO" EN TONO PANTONE 7549, CON MEDIDA DE BASE DE 8CM Y LADO IZQUIERDO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DEL "GOBIERNO DE GUADALAJARA" CON MEDIDA DE BASE DE 6CM. EN LA PARTE POSTERIOR BORDADO DE LOGOTIPO	14	PIEZA



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
		OFICIAL DE "TE QUIERO GDL" EN TONOS PANTONE 122 Y PANTONE 2113 CON MEDIDA DE BASE DE 15CM.		
	6	20 CHALECOS LISOS UNISEX CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA 50% POLIÉSTER Y 50% ALGODÓN EN COLOR NEGRO TIPO CAPITONEADO CON TELA TIPO IMPERMEABLE Y DISEÑO HORIZONTAL, CON BORDADO DE 2 LOGOTIPOS INSTITUCIONALES AL FRENTE DE LADO DERECHO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE LA "DIRECCIÓN DE TURISMO" EN TONO PANTONE 7549, CON MEDIDA DE BASE DE 8CM Y LADO IZQUIERDO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DEL "GOBIERNO DE GUADALAJARA" EN TONO BLANCO CON MEDIDA DE BASE DE 6CM. EN LA PARTE POSTERIOR BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE "TE QUIERO GDL" EN TONOS PANTONE 122 Y PANTONE 2113 CON MEDIDA DE BASE DE 15CM.	20	PIEZA

**TIEMPO DE ENTREGA:** (de conformidad con lo solicitado en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**). Se deberán especificar en días naturales el tiempo de entrega.

La **PROPIUESTA** deberá señalar todos y cada uno de los requisitos solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.

En caso de ser adjudicado proporcionaré los servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o **CONTRATO**, la **CONVOCATORIA** y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la Orden de Compra y **CONTRATO**.

ATENTAMENTE

---

Nombre y firma del Participante o  
Representante Legal



ANEXO 3.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-108-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ  
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, UNIFORMES Y PERSIANAS DESTINADAS A LAS DIFERENTES ÁREAS  
DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

PROPIUESTA ECONÓMICA

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	FAJA SACRO LUMBAR ELÁSTICA Y FLEXIBLE, FAJA DE FIJACIÓN CON CINTURÓN DE REFUERZO CENTRAL AJUSTABLE Y TIRANTES, CON 4 VARILLAS PARA SOPORTE LUMBAR. QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA (NOM) NOM-017-STPS-2024	120	PIEZA		
	2	MASCARILLA CONTRA POLVO CON BANDA ELÁSTICA FIJADA CON CLIP METÁLICO Y BUEN AJUSTE SOBRE LA CARA. QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA (NOM) NOM-016-STPS-2018	100	PIEZA		
	3	MANDIL DE CARNAZA PARA SOLDADOR, ESPESOR DE 1.2 MM, COSIDO CON HILO DE ALGODÓN CALIBRE 30/4, 80 CM X 52 CM.	10	PIEZA		
	4	BOTAS INDUSTRIALES DE PVC, ANTIHUMEDAD, Y PUNTERA METÁLICA, ALTURA DE 40 CM. COLOR NEGRO. QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA (NOM) NOM-017-STPS-2024. COLOR NEGRO. TALLAS EN ANEXO TÉCNICO.	170	PAR		
	6	GUANTES 100% DE CARNAZA NATURAL DE BOVINO CORTOS, 1.3/1.5 MM DE ESPESOR, USO INDUSTRIAL, PARA MANEJO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES. TALLAS EN ANEXO TÉCNICO.	500	PAR		
	7	GUANTES DE NITRILO, ESPESOR 0.50 MM, PARA MANIPULACIÓN DE QUÍMICOS O SANITARIOS, RESISTENTES A ÁCIDOS, CLORO Y DETERGENTES. QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-017-STPS-2024 TALLAS EN ANEXO TÉCNICO.	500	PAR		
	8	CASCO DE SEGURIDAD DIELECTRICO CON AJUSTE, COLOR AZUL, CLASE E DIELECTRICO RESISTENTE A MÁS DE 20,000 VOLTS. QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-115-STPS-2009. CONCHA DE POLIETILENO.	40	PIEZA		



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	9	LENTES DE PROTECCIÓN DE POLICARBONATO CLARO CON VENTILACIÓN DIRECTA DIMENSIONES DE 5.4 X 15 X 16 CM. QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA (NOM) NOM-017-STPS-2024 Y CON LA NORMA DGN-S-3-1977.	100	PIEZA		
Total con letra:					<b>SUB TOTAL</b>	
					<b>I.V.A.</b>	
					<b>TOTAL</b>	

PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	1	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA, COLOR BLANCA, CABALLERO CON ESCUDO AL FRENTE Y LOGO EN LA PARTE POSTERIOR SEGÚN PANTONE.	646	PIEZA		
Total con letra:					<b>SUB TOTAL</b>	
					<b>I.V.A.</b>	
					<b>TOTAL</b>	

PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
3	1	BOTAS DE CAUCHO BLANCA, UNISEX, SUELA PVC ANTIDERRAPANTE, PUNTA ACERO, 100% IMPERMEABLE Y DIELÉCTRICA, ALTURA 40 CM; DIVERSAS TALLAS	15	PAR		
	2	GUANTES COLOR NARANJA, ACABADO RUGOSO, FABRICADO EN LÁTEX CON ADHERIZACION REFORZADA, SOPORTE TEXTIL DE ALGODÓN EN SU INTERIOR, MEDIDA MÍNIMA 30 CM, ESPECIAL PARA TRABAJO PESADO EN HÚMEDO, PARA TEMPERATURAS DE -20°C A 120°C, ALTA RESISTENCIA A QUÍMICOS.	30	PAR		
	3	GUANTE DE MALLA, FABRICADO CON ARILLOS DE ACERO INOXIDABLE CON PUNTOS DE SOLDADURA INDIVIDUAL EN CADA ARILLO, ESPECIAL PARA EVITAR RIESGO DE CORTES, AMBIDIESTRO, CON CINTILLO DE NYLON PARA AJUSTAR. DIVERSAS TALLAS	30	PAR		



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	4	MANDIL BLANCO EN MATERIAL ENDURO 2000, RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, GRASAS, ACEITES, AL CORTE, PINCHADURAS, BAJAS TEMPERATURAS CON APROBACIÓN DE LA FDA (ADMINISTRACIÓN DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS), MEDIDAS DE 88 CM X 115 CM, PESO APROXIMADO DE 260 GRAMOS,	30	PIEZA		
	5	CASCO DE SEGURIDAD COLOR BLANCO, DE USO PESADO, SUSPENSIÓN ADAPTABLE CON TRIQUETE DE 4 PUNTOS, POLIETILENO LIVIANO DE ALTA DENSIDAD, RANURAS UNIVERSALES SE AJUSTAN A OREJERAS Y ACCESORIOS INSTALADOS EN EL CASCO, INCLUYA BANDA LAVABLE PARA LA FRENT	15	PIEZA		
	6	OVEROL COLOR BLANCO MANGA CORTA, 100% ALGODÓN, ELÁSTICO EN LA CINTURA, ELÁSTICO EN LA BASTILLA DEL PANTALÓN CIERRE DOBLE ACCIÓN EN EL FRENTE, BOLSA SUPERIOR FRENTE IZQUIERDO, 2 BOLSAS TRASERA EN EL PANTALÓN, BOLSAS LATERALES EN EL PANTALÓN. DIVERSAS TALLAS.	15	PIEZA		
	7	CADENA DE PLÁSTICO: FABRICADO EN PLÁSTICO BLANCO CON ACABADO SANITARIO, DISEÑADA PARA PORTA CUCHILLOS DE PLÁSTICO O ALUMINIO, DIMENSIONES: 4' DE LARGO (1.22 M).	15	PIEZA		
	8	GANCHO TIPO "S" DE PLÁSTICO PARA PORTA CUCHILLOS	15	PIEZA		
	9	GUANTES DE NITRILO DESECHABLE COLOR AZUL, ESPESOR 4 MILESIMAS, SIN POLVO, MEDIDA 9.5 ", NO ESTÉRIL, AMBIIDIESTROS, DESECHABLES, LIBRE DE SILICON, TALLA MEDIANA	1000	PAR		
	10	TENSOR DE GUANTES, PARA GUANTE DE MALLA	45	PIEZA		
	11	IMPERMEABLE DE DOS PIEZAS, DIVERSAS TALLAS	10	PIEZA		
	12	CHAIRA DE 12" DE LARGO, ACERO INOXIDABLE CON MANGO EN COLOR BLANCO	10	PIEZA		
	13	PORTA CUCHILLOS DE ALUMINIO: 6" X 15" CAPACIDAD DE 3 CUCHILLOS DE 6", FABRICADO 100% EN ALUMINIO CON	10	PIEZA		



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		ACABADO SANITARIO, CON SUJETADOR PARA GANCHO OPERARIO Y DESMONTABLE PARA FÁCIL LIMPIEZA.				
	14	CEPILLO PARA MANOS Y UÑAS CERDAS DURAS DE POLIESTER, BLOQUE POLIPROPILENO, MATERIALES APROBADOS POR FDA, Y DIMENSIÓN: 6" DE LARGO.	10	PIEZA		
	15	TENIS DE SEGURIDAD CON CASQUILLO Y ANTIPINCHAZO, ANTIDESLIZANTE	37	PAR		
	16	CASCO DE SEGURIDAD PARA CONSTRUCCION ALA ANCHA	37	PIEZA		
Total con letra:					SUB TOTAL	
					I.V.A.	
					TOTAL	

PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
4	1	PERSIANAS ENROLLABLE, DE TELA TIPO LONA 100% POLIÉSTER, TRASLUCIDA Y POROSA EN COLOR BLANCO, TUBO DE ALUMINIO Y BASE INFERIOR DE ALUMINIO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA BLANCA, ANTILLAMA, ANTIALÉRGICO Y ANTIÁCAROS CON CADENA METÁLICA, MEDIDAS DE 1.85 METROS DE ANCHO X 2.95 METROS DE ALTO.	10	PIEZA		
		Total con letra:			SUB TOTAL	
					I.V.A.	
					TOTAL	

PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
5	1	28 BLUSAS PARA DAMA TIPO DE VESTIR MANGA CORTA, CONFECCIONADA EN TELA GABARDINA 50% POLIESTER Y 50% ALGODÓN COLOR NEGRO (14 PIEZAS) BLANCO (14 PIEZAS). CON 3 BORDADOS	28	PIEZA		



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		DE LOGOTIPOS INSTITUCIONALES, DE LOS CUALES 2 SON BORDADOS AL FRENTE: DE LADO DERECHO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE LA "DIRECCIÓN DE TURISMO" EN TONO PANTONE 7549, CON MEDIDA DE BASE DE 8CM Y LADO IZQUIERDO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DEL "GOBIERNO DE GUADALAJARA" CON MEDIDA DE BASE DE 6CM. EN LA PARTE POSTERIOR BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE "TE QUIERO GDL" EN TONOS PANTONE 122 Y PANTONE 2113 CON MEDIDA DE BASE DE 15CM.				
	2	14 BLUSAS PARA DAMA DE VESTIR MANGA LARGA, CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA 50% POLIESTER Y 50% ALGODÓN COLOR NEGRO (7 PIEZAS) BLANCA (7 PIEZAS). CON 3 BORDADOS DE LOGOTIPOS INSTITUCIONALES, DE LOS CUALES 2 SON BORDADOS AL FRENTE: DE LADO DERECHO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE LA "DIRECCIÓN DE TURISMO" EN TONO PANTONE 7549, CON MEDIDA DE BASE DE 8CM Y LADO IZQUIERDO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DEL "GOBIERNO DE GUADALAJARA" CON MEDIDA DE BASE DE 6CM. EN LA PARTE POSTERIOR BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE "TE QUIERO GDL" EN TONOS PANTONE 122 Y PANTONE 2113 CON MEDIDA DE BASE DE 15CM.	14	PIEZA		
	3	22 CAMISAS PARA CABALLERO DE VESTIR MANGA CORTA, CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA 50% POLIESTER Y 50% ALGODÓN COLORES NEGRO (11 PIEZAS) Y BLANCA (11 PIEZAS). CON 3 BORDADOS DE LOGOTIPOS INSTITUCIONALES, DE LOS CUALES 2 SON BORDADOS AL FRENTE: DE LADO DERECHO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE LA "DIRECCIÓN DE TURISMO" EN TONO PANTONE 7549, CON MEDIDA DE BASE DE 8CM Y LADO IZQUIERDO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DEL "GOBIERNO DE GUADALAJARA" CON MEDIDA DE BASE DE 6CM. EN LA PARTE POSTERIOR BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE "TE QUIERO GDL" EN TONOS PANTONE 122 Y PANTONE 2113 CON MEDIDA DE BASE DE 15CM.	22	PIEZA		
	4	8 CAMISAS PARA CABALLERO DE VESTIR MANGA LARGA, CONFECCIONADO EN	8	PIEZA		



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		TELÁ GABARDINA 50% POLIÉSTER Y 50% ALGODÓN COLORES NEGRO (4 PIEZAS) BLANCO (4PIEZAS). CON 3 BORDADOS DE LOGOTIPOS INSTITUCIONALES, DE LOS CUALES 2 SON BORDADOS AL FRENTE: DE LADO DERECHO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE LA "DIRECCIÓN DE TURISMO" EN TONO PANTONE 7549, CON MEDIDA DE BASE DE 8CM Y LADO IZQUIERDO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DEL "GOBIERNO DE GUADALAJARA" CON MEDIDA DE BASE DE 6CM. EN LA PARTE POSTERIOR BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE "TE QUIERO GDL" EN TONOS PANTONE 122 Y PANTONE 2113 CON MEDIDA DE BASE DE 15CM.				
	5	14 PLAYERAS TIPO POLO PARA CABALLERO DE MANGA CORTA, CONFECCIONADO EN TELÁ PIQUE 50% POLIÉSTER Y 50% ALGODÓN COLORES NEGRO (7 PIEZAS) BLANCO (7 PIEZAS). CON 3 BORDADOS DE LOGOTIPOS INSTITUCIONALES, DE LOS CUALES 2 SON BORDADOS AL FRENTE: DE LADO DERECHO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE LA "DIRECCIÓN DE TURISMO" EN TONO PANTONE 7549, CON MEDIDA DE BASE DE 8CM Y LADO IZQUIERDO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DEL "GOBIERNO DE GUADALAJARA" CON MEDIDA DE BASE DE 6CM. EN LA PARTE POSTERIOR BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE "TE QUIERO GDL" EN TONOS PANTONE 122 Y PANTONE 2113 CON MEDIDA DE BASE DE 15CM.	14	PIEZA		
	6	20 CHALECOS LISOS UNISEX CONFECCIONADO EN TELÁ GABARDINA 50% POLIÉSTER Y 50% ALGODÓN EN COLOR NEGRO TIPO CAPITONEADO CON TELÁ TIPO IMPERMEABLE Y DISEÑO HORIZONTAL, CON BORDADO DE 2 LOGOTIPOS INSTITUCIONALES AL FRENTE DE LADO DERECHO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE LA "DIRECCIÓN DE TURISMO" EN TONO PANTONE 7549, CON MEDIDA DE BASE DE 8CM Y LADO IZQUIERDO BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DEL "GOBIERNO DE GUADALAJARA" EN TONO BLANCO CON MEDIDA DE BASE DE 6CM. EN LA PARTE POSTERIOR BORDADO DE LOGOTIPO OFICIAL DE "TE QUIERO GDL" EN TONOS	20	PIEZA		



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		PANTONE 122 Y PANTONE 2113 CON MEDIDA DE BASE DE 15CM.				
Total con letra:						<b>SUB TOTAL</b>
						<b>I.V.A.</b>
						<b>TOTAL</b>

**TIEMPO DE ENTREGA:** (deberá considerar lo señalado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos). Se deberán especificar en días naturales el tiempo de entrega).

**CONDICIONES DE PAGO:** (De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de precios fijos hasta la total entrega de la prestación del servicio, y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia a partir del día hábil siguiente de la emisión, publicación y notificación del **FALLO** y hasta el 31 de Diciembre del 2025.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPUESTA** serán los mismos en caso de que la **DIRECCIÓN** y/o la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

**ATENTAMENTE**

**Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo**



ANEXO 4.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-108-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, UNIFORMES Y PERSIANAS DESTINADAS A LAS DIFERENTES ÁREAS  
DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**

**CARTA DE PROPOSICIÓN**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.**

**AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones**

En atención al procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-108-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** relativo al **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, UNIFORMES Y PERSIANAS DESTINADAS A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**. En lo subsecuente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, el suscripto (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas y con facultades suficientes para suscribir la **PROPUESTA** en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, así como para la firma y presentación de los documentos y el **CONTRATO** que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de **PROVEEDOR** (XXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** en los términos señalados en las presentes **BASES**, para la firma del **CONTRATO** que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la **DIRECCIÓN**, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
3. Que mi representante entregará (o “Que entregaré”) los bienes y servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **BASES** de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, con los precios unitarios señalados en mi **PROPUESTA** económica.
4. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte de la **DIRECCIÓN**.
5. Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPUESTA** serán los mismos en caso de que la **DIRECCIÓN** opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes y/o servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.



6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (o "me comprometeré) a firmar el **CONTRATO** en los términos señalados en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
7. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la **LEY**, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
8. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número \_\_\_\_\_ de la calle \_\_\_\_\_, de la colonia \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, y correo electrónico \_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes. Deberá señalar domicilio dentro del estado de Jalisco).
9. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás oferentes.
10. Que no me encuentro dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo**



ANEXO 5.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-108-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, UNIFORMES Y PERSIANAS DESTINADAS A LAS DIFERENTES ÁREAS  
DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

ACREDITACIÓN

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-108-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (Persona Física o Moral).

<b>Nombre del LICITANTE:</b>	
<b>No. de Registro del ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES</b> (en caso de contar con él)	
<b>No. de Registro Federal de Contribuyentes:</b>	
<b>Domicilio fiscal:</b> (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
<b>Domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco:</b> (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
<b>Municipio o Delegación:</b>	<b>Entidad Federativa:</b>
<b>Teléfono (s):</b>	<b>Fax:</b>
<b>Correo Electrónico:</b>	
<b>Objeto Social:</b> tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)	
<b>Para Personas Morales:</b>	
<b>Número de Escritura Pública:</b> (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)	
<b>Fecha y lugar de expedición:</b>	
<b>Nombre del Fedatario Público,</b> mencionando si es Titular o Suplente:	
<b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b>	
<b>Tomo:</b> <b>Libro:</b> <b>Agregado con número al Apéndice:</b>	
<b>*NOTA:</b> En caso de que hubiere modificaciones <b>relevantes</b> al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de esta.	
<b>Para Personas Físicas:</b>	
<b>Número de folio de la Credencial de Elector:</b>	
<b>P O D E R</b>	<b>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</b> <b>Número de Escritura Pública:</b> <b>Tipo de poder:</b> <b>Nombre del Fedatario Público,</b> mencionando si es Titular o Suplente:



	<b>Lugar y fecha de expedición:</b> <b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b> <b>Tomo:</b> _____ <b>Libro:</b> _____ <b>Agregado con número al Apéndice:</b> _____
--	--

**ATENTAMENTE**

**Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo**





**ANEXO 6.**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-108-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, UNIFORMES Y PERSIANAS DESTINADAS A LAS DIFERENTES ÁREAS  
DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**

**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.**

**AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-108-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, UNIFORMES Y PERSIANAS DESTINADAS A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el **PROVEEDOR** (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la **DIRECCIÓN** y/o **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, induzcan o alteren la evaluaciones de las **PROPOSICIONES**, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **PARTICIPANTES**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la **LEY**

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada NO cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo NO se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

**ATENTAMENTE**

**Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo**



ANEXO 7.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-108-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, UNIFORMES Y PERSIANAS DESTINADAS A LAS DIFERENTES ÁREAS  
DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Yo, (nombre) en mi carácter de (Persona Física/Representante Legal de la empresa XXXX) manifiesto que, **SI/NO** es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO**, antes de IVA, para ser aportado al **FONDO** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi **PROPIEDAD** económica ni en la calidad de los servicios a entregar, así como de seguir el procedimiento estipulado por la Tesorería del Municipio de Guadalajara (**En caso de que el PARTICIPANTE manifieste NO realizar la aportación al FONDO, el presente párrafo quedará sin efecto**).

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



ANEXO 8.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-108-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, UNIFORMES Y PERSIANAS DESTINADAS A LAS DIFERENTES ÁREAS  
DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

Guadalajara Jalisco, a \_\_ de \_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el **SAT**, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



**ANEXO 9.**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-108-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, UNIFORMES Y PERSIANAS DESTINADAS A LAS DIFERENTES ÁREAS  
DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**

**CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.**

**AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el **IMSS**, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al **IMSS** a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del **CONTRATO**.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la **DIRECCIÓN**, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de mi representada/quien suscribe.

**ATENTAMENTE**

**Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo**



**ANEXO 10.**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-108-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, UNIFORMES Y PERSIANAS DESTINADAS A LAS DIFERENTES ÁREAS  
DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**

**CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES INFONAVIT**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.**

**AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, en materia de **INFONAVIT** por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de **INFONAVIT**, documento vigente expedido por el **INFONAVIT**, de conformidad al **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

**ATENTAMENTE**

**Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo**



ANEXO 11.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-108-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, UNIFORMES Y PERSIANAS DESTINADAS A LAS DIFERENTES ÁREAS  
DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL  
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

ANVERSO

REVERSO

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



**ANEXO 12.**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-108-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, UNIFORMES Y PERSIANAS DESTINADAS A LAS DIFERENTES ÁREAS  
DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**

**ESTRATIFICACIÓN**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025. (1)

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.**

**AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones**

1.- Me refiero al procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-108-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, en el que mí representada, la empresa \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_, participa a través de la presente **PROPOSICIÓN**.

2.- Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la **LEY, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_, con base en lo cual se estratifica como una empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_.

3.- Así mismo y en referencia a lo estipulado en el numeral 2 del artículo 49 de la **LEY**, adjunto documentos que acreditan el o los supuestos señalados en sus fracciones IV, V, VI, VII y VIII, en el entendido de que los mismos solo serán considerados para dicho fin en caso de encontrarme en empate. Manifiesto que al NO presentar documentos que así lo acrediten, se entenderá que nouento con ellos.

4.- De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la **LEY**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**ATENTAMENTE**

**Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo**



Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

<b>1</b>	Señalar la fecha de suscripción del documento.
<b>2</b>	Anotar el nombre, razón social o denominación del <b>LICITANTE</b> .
<b>3</b>	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del <b>LICITANTE</b> .
<b>4</b>	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a> Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
<b>5</b>	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.



ANEXO 13.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-108-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, UNIFORMES Y PERSIANAS DESTINADAS A LAS DIFERENTES ÁREAS  
DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES Y DE NO INHABILITACIÓN  
(APLICA PARA PERSONA MORAL)

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Yo \_\_\_\_\_ Representante Legal de la empresa manifiesto bajo protesta de decir verdad que la Persona Moral que represento no hay accionistas ni asociados que desempeñen un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y ninguno de nuestros accionistas y asociados se encuentra inhabilitados para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; mi representada NO tiene conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la **DIRECCIÓN**, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse **Orden de Compra** o **CONTRATO** alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que mi representada **NO** se encuentra inhabilitada y **NO** tiene adeudos o multas derivadas de resoluciones de la **CONTRALORÍA CIUDADANA**, y **NO** se encuentra sancionada como empresa o suspendidos los derechos como **PROVEEDOR**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



ANEXO 13.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-108-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, UNIFORMES Y PERSIANAS DESTINADAS A LAS DIFERENTES ÁREAS  
DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES Y DE NO INHABILITACIÓN  
(APLICA PARA PERSONA FÍSICA)

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Yo \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que NO desempeño un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y NO me encuentro inhabilitado para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; que NO tengo conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la DIRECCIÓN, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse Orden de Compra o CONTRATO alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que NO me encuentro inhabilitado(a) y NO tengo adeudos o multas derivadas de resoluciones de la CONTRALORÍA CIUDADANA, y NO me encuentro sancionado(a) o suspendidos los derechos como PROVEEDOR.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



**ANEXO 14.**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-108-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, UNIFORMES Y PERSIANAS DESTINADAS A LAS DIFERENTES ÁREAS  
DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**

**MANIFIESTO DE OBJETO SOCIAL EN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PROFESIONALES**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA.  
PRESENTE.**

**AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones**

(Nombre de mi representada), manifiesto que el objeto social, actividad económica y profesionales están relacionadas con la realización del servicio objeto de la licitación, que contamos con la capacidad técnica, administrativa, legal y que somos solventes económicamente para realizar el servicio solicitado por la **CONVOCANTE** en tiempo y forma, para lo cual presentamos la información contenida en nuestra **PROPIUESTA**, misma que estará sujeta a la evaluación de la **CONVOCANTE**.

**ATENTAMENTE**

**Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo**



**ANEXO 15.**

**TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144 Y 153 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN \_\_\_\_COLONIA\_\_\_\_CIUDAD \_\_\_\_EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_ (SE DEBERÁ ESTABLECER LA FECHA DE EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO), AUNADO AL CONTRATO CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ \_\_\_\_\_. ASÍ MISMO, SE ACEPTE SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORGUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CONTRATACIÓN Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRIGIDO A LA AFIANZADORA.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y 283 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPROUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY MENCIONADA EN EL PARRAFO ANTERIOR, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL.

----- FIN DEL TEXTO -----



ANEXO 16.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-108-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, UNIFORMES Y PERSIANAS DESTINADAS A LAS DIFERENTES ÁREAS  
DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

Guadalajara Jalisco, a \_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.**

**AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-108-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, UNIFORMES Y PERSIANAS DESTINADAS A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**, manifiesto por medio del presente bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 21** de las **BASES**, de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15**.

**ATENTAMENTE**

**Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo**



ANEXO 17.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-108-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, UNIFORMES Y PERSIANAS DESTINADAS A LAS DIFERENTES ÁREAS  
DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Yo, \_\_\_\_\_ en mi carácter de Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en éste **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** en coordinación con la empresa que represento, asumo la responsabilidad total que resulte de cualquier violación al fundamento legal las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor que surjan con motivo de la contratación de servicios, motivo de la presente Licitación.

ATENTAMENTE

---

Nombre y firma del Participante o  
Representante Legal



ANEXO 18.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-108-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, UNIFORMES Y PERSIANAS DESTINADAS A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

DATOS GENERALES DEL CONTACTO

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Nombre o Razón Social del LICITANTE:

Se proporciona el contacto designado para atender cualquier asunto correspondiente a la calidad de los bienes contratados, se incluyen los siguientes datos:

Representante Legal:

Nombre completo del contacto oficial.

Cargo.

Domicilio.

Teléfono (oficina y celular)

Correo electrónico.

Persona encargada de darle seguimiento a los pedidos u órdenes de compra:

Nombre completo del contacto oficial.

Cargo.

Domicilio.

Teléfono (oficina y celular)

Correo electrónico.

Persona encargada del seguimiento de la entrega:

Nombre completo del contacto oficial.

Cargo. Domicilio.

Teléfono (oficina y celular)

Correo electrónico.

Las notificaciones podrán realizarse a través de los siguientes medios: Vía correo electrónico y/o oficio/escrito

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o  
Representante Legal.

**Nota:** Cabe señalar, que el contacto designado por el **PARTICIPANTE** no tendrá que ser necesariamente el Representante Legal de la empresa, sin embargo, toda notificación que se le haga por parte del **ÁREA REQUERENTE** se considerará de carácter oficial.



ANEXO 19.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-108-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, UNIFORMES Y PERSIANAS DESTINADAS A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

MANIFIESTO DE RELACIONES LABORALES

Yo, **[Nombre del Representante Legal]**, en mi calidad de **Representante Legal de [Nombre de la empresa]**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicados en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, asumiré directamente la **responsabilidad total de las obligaciones laborales** correspondientes a la entrega de los bienes relacionados con la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, UNIFORMES Y PERSIANAS DESTINADAS A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**, garantizando que mi representada será la **única responsable del personal contratado** para tal efecto.

Declaro que mi representada será el **único patrón directo de los trabajadores**, cumpliendo plenamente con todas las **obligaciones laborales y de seguridad social** establecidas por la legislación aplicable. Reconozco y acepto que el **Municipio de Guadalajara no asumirá responsabilidad alguna** derivada de la relación laboral con el personal a mi cargo, por lo que cualquier reclamación, demanda o contingencia será atendida y resuelta **exclusivamente por mi representada**, manteniendo al Municipio **indemne y a salvo de cualquier afectación jurídica o económica**.

Asimismo, me comprometo a **afiliar y mantener afiliado** a todo el personal que intervenga en la ejecución del **CONTRATO** ante el **IMSS**, y a cumplir puntualmente con todas las disposiciones legales aplicables en materia **laboral y de seguridad social**, evitando cualquier afectación en la prestación de los bienes contratados.

Finalmente, manifiesto que mi representada será la **única responsable de todas las obligaciones derivadas de la legislación laboral y de seguridad social**, y que, en relación con el **CONTRATO** que se formalice, actuaremos como **independientes**, sin que ello genere relación laboral o de intermediación, en términos del **Artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo**, entre mi representada, la **CONVOCANTE y/o el Municipio de Guadalajara**, incluyendo a los trabajadores asignados.

ATENTAMENTE

---

Nombre y firma del Participante o  
Representante Legal.



ANEXO 20.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-108-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, UNIFORMES Y PERSIANAS DESTINADAS A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

MANIFIESTO DE CONFORMIDAD PARA LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES

Yo, [Nombre del Representante Legal o PARTICIPANTE], en mi carácter de Representante Legal de [Nombre de la empresa] o, en su caso, como persona física PARTICIPANTE, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, **acepto y me comprometo a entregar los bienes** conforme a los términos, especificaciones y condiciones establecidas en las presentes **BASES** y en el **Anexo 1 “Carta de Requerimientos Técnicos”**.

Declaro que **conozco y acepto expresamente** que el incumplimiento total o parcial en la entrega de los bienes en los plazos, cantidades y características solicitadas dará lugar a la **aplicación de las penas convencionales** señaladas en el **numeral 23 de las BASES**, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan para resarcir daños y perjuicios derivados de dicho incumplimiento.

Con esta manifestación, **reconozco que la obligación de cumplimiento es directa y exclusiva del PARTICIPANTE adjudicado o de la persona moral que represento**, comprometiéndome a responder en tiempo y forma por cualquier incumplimiento, manteniendo indemne a la **CONVOCANTE** y al **Municipio** frente a cualquier contingencia administrativa, jurídica o económica derivada del mismo.

ATENTAMENTE

---

Nombre y firma del Participante o  
Representante Legal



## **ANEXO 21.**

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-108-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, UNIFORMES Y PERSIANAS DESTINADAS A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**

## FORMATO DE MUESTRAS FÍSICAS

**Nombre del Proveedor/Razón Social**

## Persona Física/Moral

## Dirección

## Dirección

## Correo electrónico de contacto



RELACIÓN DE MUESTRAS ENTREGADAS

PARTIDA	CONSECUITIVO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	MARCA

**ENTREGÓ**

[Nombre y Firma del Representante Legal del LICITANTE]  
[Nombre Completo de la persona que entrega]  
[Cargo dentro de la Empresa]  
[Fecha de entrega]

**RECIBIÓ**

[Nombre y firma del Servidor Público de la Dirección de Adquisiciones]  
[Cargo en la Dependencia]  
Sello de la Dirección de Adquisiciones]

Este documento se deberá entregar por duplicado un tanto para el PARTICIPANTE y un tanto para la el lugar de entrega



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-108-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, UNIFORMES Y PERSIANAS DESTINADAS A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
<b>MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA</b>	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
<b>RODRIGO GONZÁLEZ HIJAR</b>	DIRECTOR DE MERCADOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
<b>SAÚL ARMANDO SÁENZ MIRANDA</b>	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TESORERÍA		
<b>MARIA DEL REFUGIO PLASCENCIA PÉREZ</b>	DIRECTORA DE TURISMO		
<b>MTRO. ISMAEL RAMÍREZ MÉNDEZ</b>	COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA		
<b>LUIS ARTURO CARRETO CORTES</b>	DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA		



NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. CARLOS ALEJANDRO ORQUIZ RAMÍREZ	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos los datos personales en posesión de esta dirección. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de contratación respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- FIN DE LAS BASES -----